

# Iconografía y poder real en Castilla: las imágenes de Alfonso VIII<sup>1</sup>

Olga Pérez Monzón

Universidad Autónoma de Madrid

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte  
(U.A.M.), Vol. XIV, 2002

## RESUMEN

*La política de consolidación del reino de Castilla emprendida por Alfonso VIII tuvo su materialización visual en las imágenes regias. El análisis de las mismas, prestando una especial atención a su significado político e intención propagandística, es el tema de estudio del presente artículo.*

## ABSTRACT

*The consolidating politic of the kingdom of Castilla, started by king Alfonso VIII, had an specific visual materialization on the royal images. The analysis of those images, attending to their political meaning and their propagandistical function, constitutes the purpose of this article.*

... comenzó a enfermar de gravedad... acabó por morir y con él enterró a la gloria de Castilla, ... Y se produjo el desconsuelo de todos y la orfandad de los nobles, además de la de todas las gentes<sup>2</sup>.

Cuando Jiménez de Rada escribía estas palabras en el segundo cuarto del siglo XIII, hacía varios lustros que Alfonso VIII (1158-1214) había fallecido. Constituye, por tanto, parte de una *laudatio post-mortem* dedicada a ensalzar las virtudes del monarca difunto. El texto apologético se imbrica en un vasto proyecto literario, *De Rebus Hispaniae* o *Historia Gothica*, elaborado entre los años 1237-1243<sup>3</sup> con objeto de contribuir a dotar de identidad histórica a una antigua comunidad política en la que la monarquía siempre fue el eje articulador y el elemento de cohesión<sup>4</sup>.

El encargo historiográfico formaba parte de una serie de iniciativas literarias destinadas a recordar las gestas de los reyes y definir-legitimar el concepto de monar-

quía<sup>5</sup>. A la obra del Toledano, hay que incorporar el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy<sup>6</sup> y la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*<sup>7</sup> atribuida a Juan de Osma<sup>8</sup>, pilares básicos del embrionario género cronístico que, en las acertadas palabras de García de Cortázar, «contribuyó a publicitar y perennizar en la memoria hechos del pasado, del presente vivido y cimentar el dominio del futuro»<sup>9</sup>. Estos textos, ligados a los círculos cortesanos, potencian la identificación rey-reino, que caracteriza la ideología política de los siglos bajomedievales, y una idea de monarquía providencialista imbricada directamente en la cruzada contra el Islam<sup>10</sup>. Los tres autores, además, coinciden al considerar la *sapientia* como la columna vertebral de la realeza<sup>11</sup> y el carácter ejemplar de los actos regios, específicamente, el de su muerte. La *buena muerte* es vista como la necesaria culminación de la vida del monarca<sup>12</sup>.

En diversos textos coetáneos del Mester de Clerecía, se rememora la biografía real-legendaria de héroes y gobernantes. Fernán González, prototipo del héroe desti-

nado a liberar a su pueblo, es el protagonista del poema homónimo (c. 1250)<sup>13</sup>. El texto contiene una sentida alabanza a la tierra castellana -... *Pero de toda España, Castiella es mejor*<sup>14</sup>- y un marcado tono providencialista que justifica la ayuda de San Pelayo y San Millán en las lides del conde. En más lejanos confines se desarrollan los relatos del *Libro de Alexandre* (c. 1200)<sup>15</sup> y el *Libro de Apolonio* (c. 1240)<sup>16</sup> que coinciden en la dignidad regia de sus protagonistas: Alejandro, el mítico gobernante macedónico, y Apolonio, rey de Tiro. Ambos aparecen descritos bajo la óptica ideológica imperante en el siglo XIII; son expertos en las armas, modelos de cortesía<sup>17</sup> y especialmente doctos en *sapientia*, lo que justifica su uso como manuales de formación de la nobleza<sup>18</sup>. La dimensión de «exemplum moral» adquirida por los actos de Apolonio y Alejandro se escenifica correctamente en su fallecimiento y en la publicidad dada a sus principales hechos. El primero muere como *buen rey en buena fin complida*<sup>19</sup>. El óbito del hijo de Filipo es vivido con dolor por su pueblo que, por este motivo, se siente huérfano<sup>20</sup>.

La literatura especular o de *specula principum* adquiere un notable florecimiento a través de creaciones castellanas -*Libro de los doze Sabios o Tractado de la nobleza y lealtad, Flores de Filosofía y Libro de los Cien Capítulos*- o de traducciones de base oriental -*Poridadat de Poridades y Secreto de los Secretos*<sup>21</sup>. Su hilo conductor es ensalzar la institución monárquica insistiendo en su superioridad moral, de autoridad y de linaje. El *Poridadat* y el *Secreto* coinciden en su argumento: los consejos educativos de Aristóteles, modelo de sabio en la primera mitad del siglo XIII, a Alejandro, paradigma de rey. Con puntuales diferencias, los libros glosan la figura del monarca y su posición central en la corte<sup>22</sup>, destacan el valor otorgado a su apariencia externa y subrayan la preeminencia de la sabiduría y la justicia indisolublemente ligadas a la *buena fama* del quehacer regio<sup>23</sup>.

Diferentes especialistas han resaltado las intersecciones e influencias mutuas de estos textos. A juicio de Gómez Redondo, la subjetiva exaltación castellana del *Poema de Fernán González*, culmen de la típica alabanza a España, debe su inspiración más a la redacción de Rada y Tuy que al original *De laude Hispaniae* de San Isidoro<sup>24</sup>. Amaia Arizaleta, por su parte, ha incidido en los similares parámetros empleados en la descripción de la ciudad de Babilonia incluida en el *Libro de Alexandre* y la de Cuenca, tras su conquista por Alfonso VIII, comentada en *De Rebus Hispaniae*<sup>25</sup>. Los ejemplos son numerosos y constatan, de forma clara, la ideología común promovida por estas lecturas.

Textos que asumen el mismo discurso de publicitar los actos regios. Así lo expresa la literatura sapiencial<sup>26</sup>, las crónicas en su intención de escribir sobre *los reyes de España y de algunos otros*<sup>27</sup> y los libros de Clerecía donde leemos cómo las principales gestas de Apolonio y

Alejandro se immortalizan en objetos artísticos. El pintor Apeles reprodujo las hazañas cardinales del gobernante macedónico en la tienda real<sup>28</sup> y los habitantes de Mitelene y Tarso ejecutaron en honor de Apolonio una estatua en cuya basa se mencionaban los hitos estelares de su biografía<sup>29</sup>. Pinturas y esculturas otorgan la fama imperecedera a ambos héroes<sup>30</sup>. Esta opinión de Uría nos resulta sumamente sugerente y explícita al constatar los paralelismos existentes entre manifestaciones escritas y visuales. Tal circunstancia concurre en el siglo XIII y, de forma específica, en la figura de Alfonso VIII glosada en textos literarios e imágenes artísticas.

## 1. IMAGEN LITERARIA DE ALFONSO VIII

En un excelente trabajo, Joaquín Yarza demostró la doble actitud que refleja Alfonso X en sus escritos al coexistir las recomendaciones a la mesura en las manifestaciones de duelo con el *planctus* universal relatado en la *Crónica General* por la muerte de Fernando III<sup>31</sup>. La idea no resultaba novedosa. Jiménez de Rada y la *Crónica Latina* en el relato del óbito de su predecesor Alfonso VIII exaltan reiteradamente los gestos de dolor<sup>32</sup>, el pesar y la orfandad de sus súbditos<sup>33</sup> y, por extensión, el destino luctuoso del reino:

...!Que una tenebrosa voráGINE se adueñe de aquella noche; !Que los astros del cielo no la iluminen, ya que se atrevió a privar al mundo de sol tan grande;... Castilla, privada a un mismo tiempo de tan gran señor y rey de tan gran hombre y famoso vasallo suyo, tiene causa de dolor perpetuo hasta que este mundo perdure... Toda la gloria de Castilla súbitamente y como en un cerrar de ojos cambió<sup>34</sup>.

Los relatos cronísticos continúan describiendo el hondo quebranto de la reina Leonor de Plantagenet y su pronta defunción<sup>35</sup>. Mas su deceso recibe una valoración claramente distinta a la muerte del rey. El fallecimiento de Leonor corresponde a la reina viuda o reina consorte que admite un elogioso texto elegiaco de Rada -*juiciosa, pudorosa, noble, discreta...*<sup>36</sup>-, en la línea de lo que recomendarán las *Partidas sobre las cosas que el rey debe valer en su casamiento*<sup>37</sup>. La magnitud del drama provocado por el finamiento de Alfonso VIII, sin embargo, se fundamenta en la identificación rey-reino que defiende la teoría política del momento denominada por Nieto Soria como la transpersonalización del poder regio<sup>38</sup>.

La conmemoración del óbito del monarca concluye con la celebración de sus exequias. El acontecimiento necrológico reunió a plañideras, hombres con cilicios y a representantes de todos los estamentos de la sociedad<sup>39</sup> y su cadáver fue introducido en un *ataúd apro-*

piado o magnífico<sup>40</sup>. Si la comitiva de los principales hombres del reino constituía una manifestación de la honra y respeto al monarca<sup>41</sup>, la calidad del sepulcro es un fiel indicativo de la inexistente igualdad ante la muerte. En este sentido, recordamos que en el *Libro de Apolonio* ante el deceso en alta mar de Luciana y la premura de un marinero de echar su cuerpo al mar, Apolonio responde:

... Dizes estranya cosa, seméiame guerrero, Reyna es honrrada, que non pobre romero<sup>42</sup>.

Nada se indica en los textos cronísticos sobre el ritual fúnebre seguido, a excepción, de identificar el lugar donde se produce, el monasterio burgalés de Santa María la Real de las Huelgas, celebrado como una notable fundación real:

... Pero, con el propósito de agradar al Altísimo, construyó cerca de Burgos, a instancias de su serenísima esposa la reina Leonor, un monasterio de monjas de la orden del Cister, y lo embelleció con la más noble construcción y lo dotó de tal modo con copiosas rentas y diversas heredades<sup>43</sup>.

La cita reconoce un hecho histórico y realiza una alabanza al patrocinio regio, lo que enlaza con otro de los ejes nodulares del discurso prosístico: la presentación del monarca como paradigma del hombre virtuoso.

El exhorto de Alfonso VIII realizado por Rada<sup>44</sup> y la *Crónica Latina*<sup>45</sup> está en la estela de la literatura de los *specula* o espejos de príncipes. La larga enumeración de virtudes incluye la generosidad como sinónimo de magnificencia. De esta forma, el mecenazgo artístico se vincula a la labor gubernativa que exterioriza la *virtu* del príncipe. La asociación aparece perfectamente definida en la literatura alfonsí. En el *Setenario*, el elogio a Fernando III incluye la enumeración de sus virtudes<sup>46</sup> y la reseña expresa de su política constructiva al hablar de las *bondades* del reino de Sevilla<sup>47</sup>. Las *Partidas* resaltan los proyectos edilicios como una manifestación del amor, honra y guarda del rey a la tierra<sup>48</sup> dedicando una especial atención al patronato eclesiástico<sup>49</sup> y a los beneficios derivados de este quehacer artístico:

Otro sí pertenesçen al patrón tres cosas de su derecho por razón del patronadgo. La una es honrra. La otra es pro que deve aver ende. La tercera cuydado e trabajo que deve aver<sup>50</sup>.

Alfonso VIII no fue ajeno a estas obligaciones y derechos como, de forma ejemplar, exterioriza el monasterio de las Huelgas. El *cuydado e trabajo que deve aver* el patrono lo manifestó al sufragar de forma magnificente

el cenobio burgalés, articular sus recursos de subsistencia<sup>51</sup> y dotarlo con un ajuar litúrgico apropiado<sup>52</sup>. Rada habla de cómo fueron *rematados sin reparar en gastos los edificios, el claustro, la iglesia y demás dependencias*<sup>53</sup>. La *Crónica Latina* alude al *monasterio real, que el mismo rey a expensas suyas había construido de nuevo junto a Burgos*<sup>54</sup>. Y el Tudense al *monasterio de Olgis, quod ipse construxerat, gloriose sepultus est* cuya magnificencia, ligada al cercano hospital de peregrinos, encumbró a la ciudad castellana, *civitas regia vocata est et in regni solium sublimata*<sup>55</sup>. En la misma línea, la *Primera Crónica General* cita las *fechuras et a entalles et a obras muy altas, et muy nobles, e tal le acabó, et exaltol mucho et enriquesçió de muchos heredamientos...* terminando con un favorecedor parangón para el edificio, *el más noble de quantos otros monesterios de Espanna*<sup>56</sup>.

El *pro* y la *honrra* emanados del patrocinio artístico los obtuvo Alfonso VIII al definir un nuevo panteón dinástico<sup>57</sup>, tras su decisión de enterrarse en el monasterio de las Huelgas<sup>58</sup>. La facultad regia de conseguir un espacio preferente, glosada en las *Partidas*<sup>59</sup>, retoma una larga tradición que convirtió criptas, galileas, contraábsides o capillas en espacios fúnebres regios. La variedad de los mismos y la diversidad de su ubicación en catedrales, monasterios o iglesias manifiesta la escasa proyección posterior de estos lugares de sepultura<sup>60</sup>. Tales cambios aparecen ligados a razones políticas, la constante variación de las fronteras y el proceso de expansión-consolidación del reino. Las razones que llevaron a Alfonso VIII a elegir un nuevo emplazamiento mortuario frente a la catedral de Toledo preferida por Alfonso VII y su padre Sancho III no parecen ser ajenas a la posición emblemática ocupada por Burgos en su naciente reino castellano. La vinculación de las Huelgas a una comunidad importante, el Cister, y la voluntad de convertirlo en casa madre de las abadías de monjas castellanas y leonesas subraya, como ha señalado Muñoz Párraga, la intención del monarca de priorizar esta fundación monástica constituida en el nuevo panteón dinástico<sup>61</sup>. Mas la decisión de Alfonso VIII tampoco tuvo fortuna ya que el cadáver de su sucesor Fernando III, promotor de importantes obras en las Huelgas, se inhumó junto con el de su hijo Alfonso X en una capilla situada en la iglesia-mezquita de Sevilla para, de esta forma, conmemorar la conquista en 1248 de la antigua capital almorávide y almohade de Al-Andalus.

Difuminada su función de panteón, el cenobio burgalés mantuvo su especificidad como escenario de ceremonias reales. En el recinto, se celebraron las armaduras como caballeros de Fernando III, Alfonso X o Juan I<sup>62</sup>. Resulta significativo recordar que, en 1505, Felipe el Hermoso al llegar a Burgos iniciase su visita *en una abadía de monjas de clausura, llamadas las doncellas* donde, según dice el

texto, *acostumbran a echar pie a tierra los príncipes de Castilla a su entrada, cuando entran en la ciudad*<sup>63</sup>.

Desde su fundación, la historia de las Huelgas ligó a su carácter regio una intencionalidad político-religiosa que vinculaba directamente su ejecución con la Reconquista. La idea fue ampliamente difundida en la literatura periegrética posterior. León de Rosmihal habla del monasterio que *fundó el rey de España por promesa que hizo si Dios le daba victoria sobre los infieles*<sup>64</sup> y Enrique Cook de la ... *famosísima abadía de las Huelgas, ... que fundó y edificó el rey don Alfonso VII (sic) que ganó la batalla de las Navas de Tolosa de los despojos que ganó a los moros, cuyo cuerpo está aquí enterrado con otros treinta y seis cuerpos reales de su descendencia*<sup>65</sup>. De esta forma, la generosidad-magnificencia se imbrica en la actuación militar del monarca y ésta queda avalada por el apoyo de la divinidad en la cruzada contra el infiel, idea providencialista que potencia la majestad regia y la estampa de Alfonso VIII como paradigma de *rex christianissimus*<sup>66</sup>. En ese contexto, entendemos el expediente de canonización del monarca castellano promovido en 1624 por su sucesor Felipe IV. El documento refiere sus presuntos milagros, las apariciones celestiales que recibió en vida y el culto dispensado a su sarcófago<sup>67</sup>. Algunas de esas costumbres aún se mantenían en el siglo XIX, según testimonian Novoa<sup>68</sup>, Assas<sup>69</sup> o la sugerente y subjetiva interpretación de Villamil<sup>70</sup> (fig. 1).

## 2. IMAGEN ARTÍSTICA DE ALFONSO VIII

De época de Alfonso VIII, conservamos sellos y monedas con una interesante decoración figurativa. El valor de estas piezas, de carácter legitimador y económico, radica en ser los únicos testimonios gráficos coetáneos del monarca. Sellos y monedas publicitan la imagen del monarca, auténtico eje nodular de un reino cristiano en crecimiento y consolidación. Esta idea encontrará su adecuada formulación artística en el *Tumbo Menor de Castilla* y en los cenotafios del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas, realizados con posterioridad a la muerte de Alfonso VIII.

### 2.1. Sellos y monedas

Una antigua tradición, recogida por diversos autores, habla de los *tres sellos de oro* colgantes del documento de donación del monasterio de las Huelgas con la figura ecuestre del rey y la silueta de un castillo como principales motivos ornamentales<sup>71</sup>. El relato, de dudosa veracidad, nos interesa por dos motivos: el papel autentificador otorgado al sello real y la coincidencia iconográfica con los sigilos conservados del rey castellano.

Las *Partidas*, de forma explícita, señalan el carácter

verificador del sello real<sup>72</sup> y su valor sustitutivo ya que el *sigilo en que está su figura* [la del rey] actúa de *remembrança do él non está*<sup>73</sup>. Estos usos determinan la representación en los mismos del sigilante revestido con los atributos alusivos a su *status*<sup>74</sup>; a la vez que justifica el protagonismo otorgado al sello en la iconografía del rey donante, como veremos en las siguientes páginas.

Los sellos de Alfonso VIII reproducen una impronta similar con el retrato del soberano en el anverso y el emblema del reino en el reverso<sup>75</sup>. La figura regia, con armadura y espada como único atributo, secunda la fórmula ecuestre esbozada en algunas monedas de Alfonso VII e incorporada definitivamente al soporte sigilar con sus hijos Sancho III y Fernando II<sup>76</sup>. La iconografía militar constituye desde la Antigüedad una alusión al monarca invicto<sup>77</sup>, y, por consiguiente, al *rex miles* protagonista del proceso de expansión y consolidación vivido por el reino castellano<sup>78</sup> (fig. 2 y 3).

El empleo del castillo constituye una innovación iconográfica en el soporte sigilar. Menéndez Pidal sitúa su inclusión hacia 1175<sup>79</sup> y Amado Represa concreta la fecha de 1178, precisando su prelación sobre el soporte numismático<sup>80</sup>. La fortaleza es una construcción de tres torres, más alta la principal, horadadas por ventanas, puerta de medio punto y remate almenado. La introducción del emblema heráldico en un soporte dedicado en exclusividad al retrato jerárquico es la consecuencia directa de la decisión adoptada por Alfonso VIII de utilizar el castillo como emblema parlante de Castilla<sup>81</sup> y arma heráldica regia<sup>82</sup>. El atributo surge como una cierta metáfora del reino y del rey, según indican las leyendas circunvalantes SIGILLUM: REGIS: ALDEFONSI y REX: TOLETI: ET CASTELLE.

Los dineros y óbolos de vellón reproducen una iconografía similar -castillo, rey, cruz- al soporte sigilar al atender al mismo cometido propagandístico<sup>83</sup>. El castillo también es un mueble novedoso en numismática; circunscrito por la leyenda CASTELLA, los especialistas datan su inclusión en fechas parecidas a las comentadas en el campo sigilar<sup>84</sup>. La figura regia se aclimata mayoritariamente al modelo mayestático de busto con corona y excepcionalmente espada, mientras que la leyenda ANFUS REX identifica el perfil monárquico<sup>85</sup>. Ambos iconos -castillo, rey- pueden combinarse entre sí o con un tercer elemento: la cruz patada y anicónica, signo distintivo de las directrices cristianas del reino y con importantes nexos de unión con el lábaro constantiniano reconocido por su valor apotropaico. En algunas monedas, el busto regio o el emblema cristológico campean sobre la fortaleza militar en una afortunada creación que ejemplariza la unidad rey-reino (fig. 4).

## 2.2. El Tumbo Menor de Castilla y los sarcófagos reales de las Huelgas

El *Tumbo Menor de Castilla* o Libro de Privilegios de la Orden de Santiago contiene en su folio 15 una única miniatura con el tema de la donación de la villa y fortaleza de Uclés (Cuenca) a los santiaguistas por Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet<sup>86</sup> (fig. 5).

El sepulcro de ambos monarcas ocupa el centro del coro de la iglesia de las Huelgas [figura nº 6]. Un auténtico lugar de honor, como ha señalado Bango Torviso en su estudio sobre la organización funeraria del recinto, especialmente en la celebración de los oficios litúrgicos<sup>87</sup>. Tal ubicación, sin embargo, no fue la primitiva. Inicialmente, los cuerpos de los reyes permanecieron en la capilla de la Asunción, considerada por Muñoz Párraga como la cabecera de la primitiva iglesia del cenobio<sup>88</sup>. En una fecha incierta, pero vinculada por distintas fuentes a Fernando III, se procedió al traslado de los ataúdes<sup>89</sup>. El citado expediente de canonización de 1624 lo expresa en los siguientes términos:

[Alfonso VIII] lleno de virtudes y de honrras volvió su bienaventurada alma a su creador y aclamándole por santo acompañado de prelados lo llevaron con esta veneración a su real convento de las Huelgas de Burgos a donde pasados algunos años el ynclito rey Don Fernando el Sanctio, su nieto, le trasladó de la capilla de las Claustrellas de Nuestra Señora al coro de la Iglesia<sup>90</sup>.

La nueva disposición debía ser efectiva en 1279, año de la consagración de los altares y *cementerios* del nuevo templo<sup>91</sup>.

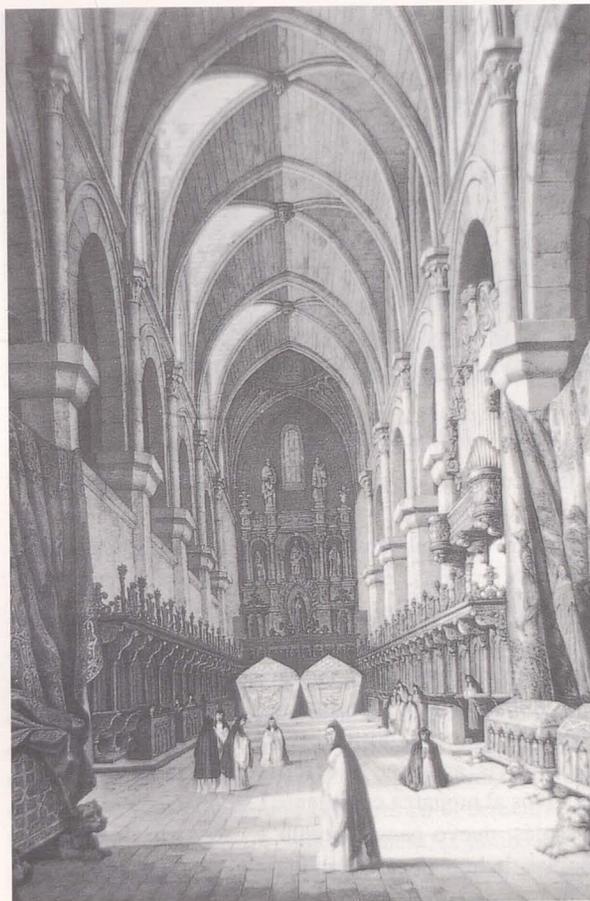


Fig. 1. Interior del coro de las Huelgas de Burgos (*España Artística y Monumental*. 1844. Biblioteca Nacional de Madrid)



Fig. 2. Sello de Alfonso VIII. Anverso (Archivo Histórico Nacional. Sellos. C 5/1)



Fig. 3. Sello de Alfonso VIII. Reverso (Archivo Histórico Nacional. Sellos. C 5/1)



Fig. 4. Moneda de Alfonso VIII (Museo Arqueológico Nacional. N.º Inv.: 4936/20-21)

El cenotafio, de doble caja con tejado a dos aguas, adorna sus laterales y frentes con motivos heráldicos y los cuatro triángulos resultantes en la caja sepulcral con escenas figuradas. En el sepulcro del rey, se cinceló la entrega a doña Misol del documento de fundación y la cruz de las Navas de Tolosa, y en el de la reina, una crucifixión y el tránsito del alma [figuras nº 6 y 7].

Abordaremos posteriormente la cronología de ambas obras; de momento nos parece interesante reseñar que en las mismas aparecen glosados los principales hechos relativos al monarca castellano. La donación del cenobio burgalés, nuevo panteón regio y escenario de las ceremonias de la realeza, ejemplifica el mecenazgo artístico real. La cruz-símbolo de las Navas de Tolosa, auténtico hito en la cruzada contra el Islam, perenniza sus hechos militares. La identidad del nuevo reino castellano se cifra en la reiteración de sus signos y emblemas. Y la cesión de Uclés a la Orden de Santiago enfatizó el carácter estratégico de esta fortaleza en el marco de la ofensiva almohade y convirtió al baluarte en la sede santiaguista en el reino de Castilla y en su posesión más emblemática, lo que propició que en no pocos documentos la Orden y sus freires fueran conocidos por la denominación de la fortaleza<sup>92</sup>. Resulta novedoso el sentido narrativo-cronístico de estas secuencias al compararlo con la iconografía regia anterior y advertimos un cierto punto de inflexión que tendrá su punto álgido en las empresas artísticas de Alfonso X con la proliferación de imágenes del monarca. Paralelamente, reincidimos en sus similitudes con los textos de Clerecía. Las pinturas de Apeles en la tienda de Alejandro, *bien contar* [supieron] *las gestas del buen rey*; mientras que la estatua de Apolonio mantendrá su fama... *quando el siglo dure, fasta la fin venida*.

El análisis confrontado del sepulcro y la miniatura subraya la existencia de unos ciertos paralelismos iconográficos: presencia de la pareja real, protagonismo del monarca donante, imagen providencialista y promoción del elemento heráldico.

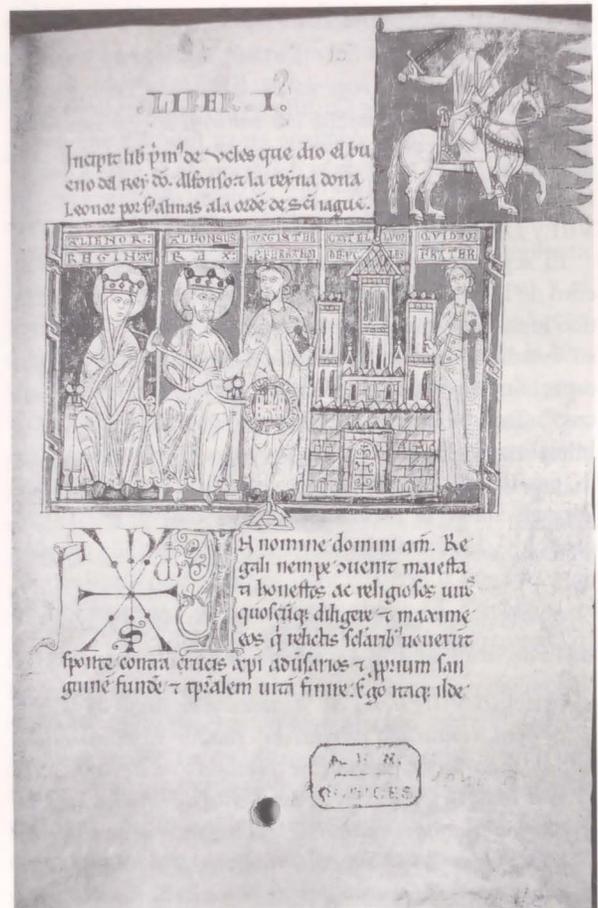


Fig. 5. Donación de la fortaleza de Uclés a la Orden de Santiago por Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet (Tumbo Menor de Castilla. Archivo Histórico Nacional. Códices. Sign. 1046 B. Fol. 15r)

### 2.2.1. Pareja real

Leonor de Plantagenet figura en las dos obras analizadas junto a Alfonso VIII (fig. 5 y 7). El sepulcro de las Huelgas es de formato dúplice y en el *Tumbo Menor* la reina comparte el trono con el rey y le ayuda a sujetar los hilos del sello real. El hecho, contextualizado en la tradición del arte hispano, es ciertamente peculiar.

Hija de Enrique II de Inglaterra y Leonor de Aquitania, Leonor se desposó en 1170 con el monarca castellano a la edad de nueve años, entregando como dote la tierra de Gascuña<sup>93</sup>. El valor político de estos esponsales, ya señalado por el profesor Ladero, estribó en los vínculos directos que se establecían con una de las más destacadas casas reales europeas. La relación interdinástica supuso un salto cualitativo sobre las directrices seguidas por los reyes leoneses de desposar a sus vástagos con nobles o miembros de familias reinantes

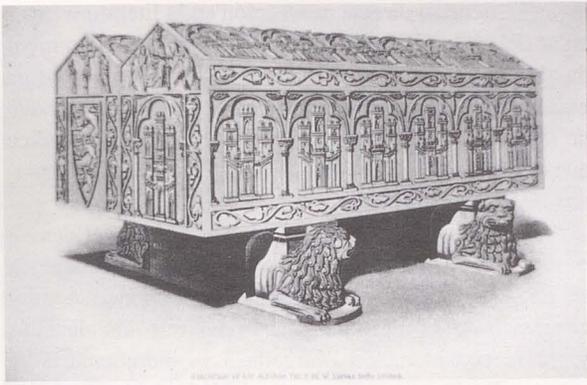


Fig. 6. Sarcófago de Alfonso VIII y su esposa doña Leonor (Monumentos Arquitectónicos de España. Burgos, Miraflores, Huelgas. 1880. Biblioteca Nacional de Madrid)

en países comarcanos y creaba una meditada «distancia» entre la familia real y las de la alta nobleza, ciertamente aconsejable para los intereses políticos de la monarquía<sup>94</sup>.

El reforzamiento dinástico derivado de la política matrimonial de Alfonso VIII otorga a la figura de doña Leonor un protagonismo deliberado, tal como expresan los comentados epítetos que le dedica Rada y su representación en las obras artísticas mencionadas.

La miniatura muestra la donación conjunta realizada a la incipiente orden de Santiago:

*Ego itaque Adefonsus, Dei gratia Yspanorum rex, una cum uxore mea Alienor regina, pro animabus avi et patris mei nec non et parentum meorum, pro salute etiam anime mee, dono et concedo Deo et vobis Petro Ferrandi, Jacobitane Milicie Magistro*<sup>95</sup>.

Es cierto que el documento reproduce una fórmula típica de las dádivas *pro anima*, mas también es destacable que en el *Tumbo A* de la catedral de Santiago (1129-c. 1255) o en el *Libro de las Estampas* de la catedral de León (c. 1200) las figuras corresponden exclusivamente a monarcas<sup>96</sup>. En la misma línea, la ausencia de retratos de doña Violante se ha explicado como un exponente del autoritarismo regio propugnado por su marido Alfonso X y de un concepto de poder que excluye a la mujer del mismo<sup>97</sup>.

Por otra parte, diferentes autores han resaltado la excepcionalidad de la fórmula del sepulcro doble exento de Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet. No hay precedentes evidentes en esta tipología que reaparecerá con personalidad propia a finales del siglo XV en los cenotafios de Juan II e Isabel de Portugal de la cartuja de Miraflores (Burgos). Significativamente, los dos monumentos tumulares corresponden a los fundadores del cenobio donde



Fig. 7. Sarcófagos de Alfonso VIII y su esposa doña Leonor (Monasterio Santa María la Real de las Huelgas. Patrimonio Nacional)

yacen, convertido en panteón dinástico. Esta última circunstancia determina el realce otorgado a los «matrimonios regios». En la cartuja, el deseo de Isabel la Católica de crear un ámbito funerario familiar y legitimador, donde el olvido se cerniera sobre su hermanastro Enrique IV, exige la presencia junto al rey de su segunda mujer, madre de Isabel<sup>98</sup>. Una idea similar concurre en el cenotafio de las Huelgas y como recogen las crónicas, la tumba doble concreta la decidida participación de Leonor en su fundación y su ulterior enterramiento junto al rey:

*... construyó a instancias de su serenísima esposa la reina Leonor, un monasterio ... fue enterrada junto al rey en el citado monasterio. Un mismo lugar de sepultura guarda a los que un mismo espíritu había unido y la nobleza de costumbres decorado*<sup>99</sup>.

### 2.2.2. Rey donante

Los sepulcros de las Huelgas y la miniatura del *Tumbo Menor* de Castilla coinciden al representar a Alfonso VIII como donante. En el primer caso, el monarca entrega un monasterio con un marcado carácter religioso-funerario y, en el segundo, una fortaleza vinculada a la campaña militar contra el Islam.

Desde un trono de cabezas de león o trono de Salomón, volveremos más adelante sobre esta idea, Alfonso VIII ofrece a la primera abadesa de las Huelgas, doña Misol, y sus acompañantes el documento de donación del cenobio<sup>100</sup>. Con su derecha, el monarca sujeta el rollo del que pende el sello y con su izquierda el fiador de su manto. Esta indumentaria y la corona constituyen los únicos atributos en una escena cuya resolución compositiva y gestual enfatiza la preeminencia regia. Nos referimos a la situación cen-

tral del monarca, su perspectiva jerárquica y la posición genuflexa, en actitud orante, de las *Señoras de las Huelgas*. La secuencia narrativa reproduce el esquema de una característica escena de homenaje, particularmente de una Epifanía, donde la Virgen-trono del Niño ha sido sustituida por el rey entronizado y los magos por las *toquinegradas*<sup>101</sup> [figura nº 8]. Presenciamos la correcta exteriorización de la cortesía proclamada en el *Libro de Apolonio*<sup>102</sup> y del respeto a la dignidad regia redactado en el *Speculo* alfonsí<sup>103</sup>.

Destacable es, asimismo, el objeto que simboliza la donación piadosa: un rollo con el sello colgante. Monumentos funerarios anteriores, como los leoneses de Juan Pérez (m.1218) o Munio Ponzardi (m.1240) reproducen la escena de donación en la secuencia tradicional, es decir, el donante arrodillado ofrece una maqueta a la Virgen<sup>104</sup>; aunque en libros miniados y pergaminos de anterior cronología ya se había codificado la sustitución de este símbolo arquetípico por el documento en forma de rollo o filacteria<sup>105</sup>. El hecho es relacionable con el desarrollo desde el siglo XII del texto escrito o, en palabras de Nieto Soria, con el protagonismo adquirido por la literalidad frente a la oralidad y la clara intención de cifrar de forma textual los hechos dignos de ser recordados<sup>106</sup>.

La miniatura del *Tumbo Menor de Castilla* reproduce un parecido planteamiento conceptual. El carácter nimbado de Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet expresa su sacralidad y, por consiguiente, la apropiación de un nuevo distintivo de la iconografía religiosa. Los monarcas, desde el mismo sitio, sujetan los hilos del sello real del que pende la fortaleza de Uclés, visual representación del documento de donación escrito a continuación. Llamativo es el tamaño del sello adornado con el atributo de Castilla y una inscripción identificativa -REGIS CASTELLA SIGILLUM A-. El sello cumple la doble función señalada en las *Partidas*: validar la veracidad de un documento e identificar al protagonista de la dádiva. El monarca, además, mantiene la mano izquierda vacía con el índice extendido secundando la antigua iconografía de los filósofos y, por extensión, de los sabios, idea relacionable con la frecuente asimilación de la monarquía a modelos bíblicos, especialmente, con Salomón, paradigma de rey constructor y sabio<sup>107</sup> (fig. 9).

### 2.2.3. Insignias regias<sup>108</sup>

Los monarcas se identifican por las insignias que portan, claros atributos de su dignidad y, por consiguiente, del concepto de majestad regia. La literatura es prolija en estas asociaciones.

Desde las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, las fuentes escritas han resaltado el carácter diferenciador de los paños reales. La frase isidoriana, *los reyes ostentan la insigne vestidura de púrpura como símbolo de dignidad*

*regia*<sup>109</sup>, tiene su directa proyección en la literatura especular del siglo XIII. El *Poridat de Poridades* recomienda al rey que *se vista mui bien et de buennos pannos de guisa que sea estremado de todas las gentes* y el *Secreto de los Secretos* al hablar *Del ornamento del rey* indica que *deue el rrey ser uestido de fermosas cosas & estrannas guarniçiones, por que deue a los otros en una especial cosa de uestiduras sobrepujar, por que a él deuida rreuerençia sea dada*<sup>110</sup>. El mismo discurso mantienen las *Partidas* alfonsíes que, asimismo, defienden la magnificencia de la mortaja regia<sup>111</sup>. La relación de citas sobre la consideración otorgada a la indumentaria es extensa. Baste recordar que, en el *Libro de Apolonio*, se identifica la desnudez como pobreza y signo de vergüenza, y la ropa *ricamente adobada* como un emblema de diferenciación social<sup>112</sup>. En el *Libro de Alexandre*, destacan las estrofas monográficas referidas al traje y armas del rey, excepcionales por su riqueza y su carácter milagroso. De este modo, mientras que el valor de los guantes, la camisa o el calzado se coteja en su cuantificación monetaria o territorial; la espada otorga a su poseedor la victoria, los guantes evitan el relajamiento moral y el manto garantiza aplomo y valor, ... *qui lo tuviessse perdrié toda pavor*<sup>113</sup>. Vestimentas y armas, en suma, manifiestan el carácter ejemplar de su propietario y son un claro exponente de la dignidad regia.

El mismo aprecio reciben los gestos y actitudes del monarca. Recordemos la meditada supresión en el *Libro de Apolonio* de la escena donde, en el texto latino, Apolonio se viste de histrión ya que las ejecuciones juglarescas eran deshonorosas y privativas de las clases bajas<sup>114</sup> y la alabanza a Fernando III contenida en el *Setenario* que glosa junto a su *fermosura*, su *apostura*, *buen donayre o buena manera*<sup>115</sup>.

Esta larga apostilla resulta válida para el enjuiciamiento de las obras analizadas. Los textos cronísticos reseñan la actitud altanera de Alfonso VIII en el combate cifrando en esa buscada «distancia» un indicio de su superioridad<sup>116</sup> y las imágenes plásticas subrayan el protagonismo de las insignias reales.

Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet visten largos sayales y amplios mantos (fig. 5, 7 y 8). Los primeros exponen guarniciones en sus escotes, aderezo distintivo de los vestidos de los personajes nobles o ricos<sup>117</sup>. Los segundos adoptan la moda generalizada en el siglo XIII de eliminar la fíbula o broche y caer libremente sobre los hombros<sup>118</sup>. El manto era la pieza noble del atavío medieval y la empleaba el rey cuando se presentaba en el ejercicio de su poder<sup>119</sup>; en el cenotafio real, Alfonso VIII sujeta con su mano izquierda el fiador, reproduciendo una actitud elegante de la época<sup>120</sup>. Leonor, además, cubre su cabeza con una larga toca, prenda ampliamente usada en el medioevo<sup>121</sup>; en los casos analizados, es factible su identificación con la *impla*, toca muy fina y delgada extendida sobre los



Fig. 8. Sarcófago de Alfonso VIII. Escena de la donación del documento de fundación de las Huelgas (Monasterio Santa María la Real de las Huelgas. Patrimonio Nacional)

hombros que otorgaba majestad y prestancia<sup>122</sup>. En este contexto, resulta apropiado citar unos versos de Gonzalo de Berceo (c. 1196- c. 1252) alusivos a la vestimenta de una talla mariana: *Teníe en la cabeza corona muy onrrada/ De suso una impla blanca e muy delgada/ A diestro e a siniestro la tenía bien colgada*<sup>123</sup>. Doña Leonor, igual que la Virgen, cubre su impla con una corona.

Los trajes reales carecen de ornato heráldico. Su simplicidad contrasta con la decoración de castillos tejida en las llamadas estolas de doña Leonor y el manto de Alfonso VIII<sup>124</sup>, únicos objetos conservados pertenecientes a ambos monarcas<sup>125</sup>. Tal discrepancia puede obedecer a la confrontación entre su uso ya establecido y el mantenimiento de una tipología codificada; en este sentido, resaltamos las semejanzas con los trajes de los monarcas del *Libro de Estampas* de la catedral de León o del *Tumbo A* de la catedral de Santiago y las diferencias con los retratos de Alfonso X donde la vestimenta regia suele aderezarse con castillos y leones<sup>126</sup>.

Todas las figuras regias exhiben corona. Rada en su *De Rebus Hispaniae* identifica la traición de Paulo contra el rey visigodo Wamba con la acción de colocarse sobre su cabeza *la corona de oro que el muy devoto rey Recaredo había ofrecido... al altar de San Felix*<sup>127</sup> y consigna la derrota del traidor en su atavío con una *corona de raspa de pescado*<sup>128</sup>. El texto del toledano reconoce la corona como el principal distintivo regio y afirma el valor otorgado a su composición material. Miniaturistas y escultores ornaron las cabezas de Alfonso VIII y doña Leonor con coronas. De dispar tipología<sup>129</sup>, a través de botones policromos (*Tumbo Menor*) o del ajedrezado de su base (sepulcro real) se alude a su guarnición con piedras preciosas<sup>130</sup>. Este ornato imbrica la herencia simbólica de las diademas perladas tardoimperiales<sup>131</sup> con el aprecio de la riqueza material como un



Fig. 9. Donación de la fortaleza de Uclés a la Orden de Santiago por Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet. Detalle del sello real (Tumbo Menor de Castilla. Archivo Histórico Nacional. Códices. Sign. 1046 B. Fol. 15r)

trasunto de la realidad espiritual<sup>132</sup> y la arraigada creencia en la función apotropaica de las piedras<sup>133</sup>. Evocamos, en este sentido, la cita contenida en el *Amadis de Gaula* (segunda mitad del siglo XV) sobre la corona de oro y pedrería del rey Lisuarte que siempre *que la pusiere en su cabeza será mantenido y acrescentado en su honrra*<sup>134</sup>.

La corona, asimismo, adorna la cabeza del alma de doña Leonor transportada por dos ángeles psicopompos<sup>135</sup>. Si el formato de la composición no difiere de lo representado en otras obras artísticas, la secuencia de las Huelgas presenta dos sensibles diferencias: el alma regia va vestida y, como hemos señalado, aparece coronada<sup>136</sup> (fig. 7).

La intencionalidad de esta iconografía resulta evidente, máxime si la comparamos con las citas literarias contemporáneas sobre el tema. Gonzalo de Berceo glosa esa secuencia en diferentes ocasiones. En *Milagros de Nuestra Señora*, describe la corporeidad del alma en el relato de *El*

monje y San Pedro<sup>137</sup> y en el dedicado a *El labrador avaro* alude a su evidente forma humana<sup>138</sup>. La misma fisonomía parece otorgar en el *Poema de Santa Oria* al alma de la santa en su abandono transitorio del cuerpo para realizar una excepcional visita al Paraíso<sup>139</sup>. Más concreto es el debate poético *La Disputa del alma y el cuerpo* (principios del siglo XIII) con la narración de un sueño donde un poeta ve cómo su alma, en forma de niño pequeño desnudo, abandona su cuerpo mortal<sup>140</sup>. Los ejemplos enunciados coinciden con la representación iconográfica al uso: la figuración asexual y desnuda del alma<sup>141</sup>.

La secuencia de las Huelgas destruye la supuesta igualdad ante la muerte, enfatiza la personalidad del difunto y, en último término, la dignidad regia<sup>142</sup>. Tales variaciones acrecientan los nexos de unión del tema con la iconografía clásica de las apoteosis imperiales donde los divinizados emperadores, ataviados con sus largas túnicas y sus atributos distintivos, son conducidos *ad sidera* por genios alados<sup>143</sup>.

El mismo concepto se explicita en los nimbos que aderezan las cabezas regias en el *Tumbo Menor*. Este tradicional atributo religioso sacraliza la institución monárquica y constituye la representación iconográfica de la definición contenida en las *Partidas* de los reyes como *vicarios de Dios*. La caracterización santificadora del monarca se proyecta en textos literarios como la *Primera Crónica General* y, como ha indicado Nieto Soria, la reivindicación de santidad, fundamental en Fernando III, ponía de relieve la legitimación del linaje regio<sup>144</sup>.

El trono completa la iconografía regia<sup>145</sup>. El magno sitial es un banco de base cerrada y brazos torneados en el *Tumbo Menor*<sup>146</sup> y una silla tijera o faldistorio en el cenotafio real. La iconografía no es original<sup>147</sup>. El primero perpetúa la tradición germánica, especialmente carolingia y ottoniana, y el segundo la *sella curulis* de los magistrados romanos. En ambos casos, son referencias de autoridad o asentadas imágenes de poder; igual que el cincelado de las cabezas de león en los brazos del faldistorio, conocida alusión al trono de Salomón o trono de sabiduría<sup>148</sup>. Recordemos que Lucas de Tuy aplicó esta cualidad a Alfonso VIII<sup>149</sup>, llegándolo a asimilar con Salomón<sup>150</sup>, y posteriormente Alfonso X invocó al rey bíblico al inicio de las *Siete Partidas*<sup>151</sup>.

#### 2.2.4. Heráldica

La identidad rey-reino, corona-país tiene su refrendo artístico en la representación precisa del sello real en la miniatura del *Tumbo Menor de Castilla* y en el empleo sistemático de la heráldica como elemento ornamental en los cenotafios de las Huelgas [figuras nº 7 y 9]. La igualdad de este binomio permite que el monarca pueda significarse, del mismo modo, a través de su persona, su

imagen, su emblema o su palabra escrita convenientemente rubricada por el sello real. Son diferentes expresiones de un único sistema visual<sup>152</sup>, según exponen las *Partidas*:

... mandaron que no tan solamente honrrassen al rey los pueblos en qual manera quier que lo fallassen, mas aún a las ymágenes que fuessen fechas en assemejança o en figura dél. Por que también la ymagen del Rey, como su sello, en que está su figura, e la señal que trae otro sí en sus armas, e su moneda, e su carta, en que se nombra su nome, que todas estas cosas, deven ser mucho honrradas, porque son en su remembrança do él non está<sup>153</sup>.

En la miniatura del *Tumbo Menor de Castilla* o Libro de Privilegios de la Orden de Santiago, los reyes sustentan los hilos del sello real. Su acto recuerda el gesto de los monarcas del *Libro de las Estampas*<sup>154</sup>, pero observamos notables diferencias. El sello ha aumentado sensiblemente su tamaño, ha concretado su figuración en una fortaleza de tres torres rodeada por la inscripción *REGIS CASTELLA SIGILUM A* y el documento de donación - escrito en la parte inferior del folio- se ha transformado en una soberbia fortaleza almenada de fisonomía semejante a la contenida en el soporte sigilar. La insignia regia ejerce una doble función: verificar el contenido del documento y significar de forma precisa a Alfonso VIII. El resultado es una reiteración de imágenes reales al figurar el monarca a través de su imagen, su sello y la fortaleza de Uclés que, con carácter metonímico, alude al símbolo parlante del reino. Análoga secuencia reaparece en el sepulcro del monasterio de las Huelgas.

En los cenotafios regios, la heráldica se convierte en un excepcional elemento decorativo<sup>155</sup>. Los castillos recubren paramentos y cubiertas, a excepción de los testeros del sepulcro de doña Leonor donde se cincelaron leopardos coronados, símbolo de la casa Plantagenet. El castillo se representa como señal y el emblema Plantagenet se inscribe en su escudo de armas<sup>156</sup>. La precisión no es azarosa, aunque alude al mismo transcurso político.

F. Menéndez Pidal ya ha señalado las diferencias existentes entre señales y armerías<sup>157</sup>. Las primeras tienen un significado simbólico y parlante y los muebles y animales que las definen no se inscriben en cartelas. En muchos casos, las señales se emplearon como base en la formación de armas heráldicas transformando una referencia de carácter territorial en un distintivo genealógico y familiar. Alfonso VIII ilustra el proceso enunciado al elegir el castillo como seña de Castilla y emplear el mismo motivo en la constitución de su armería. La idea conecta con el desarrollo figurativo de los cenotafios de las Huelgas. Con la elección de las señales de los casti-

llos, se refuerza la identidad rey-reino al significarse el monarca por el símbolo del país o territorio<sup>158</sup>.

Revelador es, asimismo, la configuración del escudo Plantagenet. Un sello de Ricardo I constituye la representación más antigua de las armas reales inglesas, los tres leopardos pasantes -en heráldica, tres leones- en actitud de vigilancia<sup>159</sup>. En los cenotafios de las Huelgas su representación presenta la particularidad de que los felinos están coronados. La razón de esta rareza la ciframos en dos motivos interrelacionados: la precisa identificación de una armería real extranjera y la alabanza a la dignidad regia de Leonor.

Señales y armerías, además, en su colocación sobre los sarcófagos perpetúan en piedra antiguas costumbres culturales y ceremonias rituales celebradas en el interior de los templos.

Desde la Antigüedad, los generales victoriosos ofrecían a los templos las armas empleadas en el combate o requisadas al enemigo como signo de gratitud por la ayuda de los dioses<sup>160</sup>. La Edad Media mantuvo esa tradición y estandartes, armas o escudos engrosaron los tesoros sagrados<sup>161</sup>. Alfonso VIII envió al papa Inocencio III uno de los estandartes conseguidos en la batalla de las Navas en agradecimiento por haber concedido a la empresa bula de cruzada<sup>162</sup>. El mismo monarca uno de sus sucesores donó el llamado pendón de las Navas al monasterio de las Huelgas como exvoto por la victoria conseguida<sup>163</sup>. La presencia de estos trofeos estimula el recuerdo épico y publicita la guerra cruzada contra el Islam, circunstancia que mayoritariamente determina su colgadura en los muros de los templos<sup>164</sup>. La *Gran Crónica de Alfonso XI* relata cómo el Papa mandó por *honrra del rey don Alonso* y su victoria contra los moros *poner él su pendón en la yglesia de Santa María de Avinon con grandes proçiones e muchas oraçiones*<sup>165</sup>. Esta costumbre tuvo una gran pervivencia y, en los primeros años del siglo XVI, Antonio de Lalaing aún vió en la iglesia de Dueñas (Valladolid) cómo ... *cuelgan allí muchas enseñas, pendones y banderas conquistadas por ellos [familia del conde de Buendía] a los moros*<sup>166</sup>.

A este simbolismo militar-victorioso, cabe unir la presencia de los emblemas heráldicos propios del mecenas, fundador o personaje principal ligado al templo como signo de identificación. Estos presiden cualquier acto celebrado en el interior de las iglesias adquiriendo un notable protagonismo en las exequias fúnebres, como ha señalado Nieto Soria<sup>167</sup>. En estas ceremonias, se emplearon escudos de ripia, para ser quebrados, simbolizando el fin del gobierno del mundo, y otros de papel o madera usados como ornato de las camas o parte del cortejo fúnebre<sup>168</sup>. La *Crónica de Alfonso X* contiene un documento excepcional al respecto al describir el aniversario de la muerte de Fernando III:

*Et otrosy este rey don Alfonso de cada anno fazia fazer en aniuersario por el rey don Fernando su padre en esta manera: Venían muy grandes gentes de muchas partes de Andaluzia a esta onra et trayan todos los pendones et las sennas de cada uno de sus lugares. Et con cada pendón trayan muchos çirios de çera et ponían todos los pendones que trayan dentro en la Yglesia Mayor e acendían los çirios de muy gran mannana e ardían todo el dia, ca eran los çirios muy grandes. Et [Abén] Alhamar, rey de Granada, enbiava al rey don Alfonso para esta onra quando la fazía grandes omnes de su casa et con ellos çient peones que trayan cada uno dellos un çirio ardiendo de çera blanca, et estos çirios poníanlos en derredor de la sepultura do yazía enterrado el rey don Fernando. [E] esto fazía Abén Alhamar por onra del rey. E este aniuersario fizo este rey don Alfonso cada anno syempre que quanto ovo los reynos en su poder. Et avía por costumbre que este día del enavesario (sic) nin otro ante que non abrían tiendas ningunas nin los menestrales non fazían ninguna cosa*<sup>169</sup>.

Los sarcófagos de las Huelgas immortalizan en piedra una antigua práctica mortuoria. La secuencia heráldica se convertirá en una estela o corriente estilística identificativa de las Huelgas que aparecerá en yserías<sup>170</sup>, sepulcros<sup>171</sup>, vestimentas, piezas litúrgicas y composiciones religiosas<sup>172</sup>.

#### 2.2.5. Imagen providencialista

El cenotafio de Alfonso VIII combina la secuencia de la entrega a Doña Misol con una cruz de brazos desiguales alusiva a la festividad litúrgica de la Exaltación de la Cruz<sup>173</sup> y a la cruz de las Navas de Tolosa, principal acontecimiento bélico protagonizado por Alfonso VIII [figura nº 7].

La literatura cronística del siglo XIII otorgó un importante papel a la idea providencialista y al concepto de cruzada dado a la Reconquista. Rada, Osma y Tuy incardinan la referencia universal de *defensio Christianitatis* (defensa de la Iglesia contra los enemigos de la cruz) con la territorial de *pugna pro patria* (lucha contra el invasor)<sup>174</sup>; ofrecen, de este modo, una versión nacionalizada de esta particular *guerra santa* definida por el protagonismo de Castilla y el robustecimiento del la monarquía al proclamar sus vínculos con la divinidad y presentar la institución como el brazo armado en lucha contra el enemigo.

El relato de la batalla de las Navas es un fiel recordatorio de esta idea. Rada, testigo presencial del combate, explica el episodio de la toma de Calatrava en función de la providencia divina<sup>175</sup>, identifica a Alfonso VIII como un nuevo mártir dispuesto a morir por la fe de Cristo<sup>176</sup>

y enfatiza, de forma excepcional, el valor adquirido por la cruz-insignia del ejército cristiano en la batalla de las Navas<sup>177</sup>:

*La cruz del Señor, que solía tremolar delante del arzobispo de Toledo, pasó milagrosamente entre las filas de los agarenos llevada por el canónigo de Toledo Domingo Pascasio y allí, tal como quiso el Señor permaneció hasta el final de la batalla sin que su portador, solo, sufriera daño alguno*<sup>178</sup>.

En la misma línea, Tuy identifica a los castellanos como los *adorantes cruce*<sup>179</sup> y la *Crónica Latina* atribuye al signo poderes sobrenaturales<sup>180</sup>. Los tres cronistas coinciden en señalar la cruz como la seña y símbolo del ejército cristiano y, en último término, de su rey. El cenotafio burgalés con el cincelado de la cruz en el sarcófago de Alfonso VIII representa escultóricamente esta idea político-religiosa<sup>181</sup>.

Dos ángeles sostienen el emblema cristológico de trazo biselado y remates en flor de lis. El empleo de un paño de pureza resalta su valor simbólico, casi sacramental; a la vez que establece un claro simil compositivo con la escena de los ángeles psicompomos en el ascenso del alma de doña Leonor.

La cruz cincelada es marcadamente anicónica secundando la estela del lábaro constantiniano o las cruces visigodas<sup>182</sup> y asturianas<sup>183</sup>, revitalizadas en la literatura contemporánea<sup>184</sup>. Estos símbolos, empleados como poderosos talismanes de valor apotropaico<sup>185</sup>, coinciden en ser el resultado de apariciones divinas o fenómenos asombrosos, tener como destinatario la figura regia y considerarse como un presagio de victoria<sup>186</sup>. En suma, constatan la protección emanada por la divinidad hacia el rey convertido en el *miles christi* por antonomasia. Su asociación con la cruz de las Navas no resulta casual.

El emblema cristológico, a la par, tiene una justificación litúrgica. La *Crónica Latina* data el óbito real 8 días antes de la fiesta de la Exaltación de la Cruz. El recurrir a una notoria festividad cristiana<sup>187</sup> incide en la intención buscada de «sacralizar» los actos regios y, por tanto, la institución monárquica<sup>188</sup>.

El mismo sentido providencialista aparece en el estandarte enarbolado sobre la fortaleza de Uclés en la miniatura del *Tumbo Menor*. Si la morfología del castillo responde a un canon común de la época, la identidad de la misma se concreta en el pendón farpado con la imagen de Santiago elevado sobre la torre del homenaje<sup>189</sup> que algunos autores han identificado con el donado a la Orden por el arzobispo de Santiago en 1171<sup>190</sup>. En este sentido, recordamos la cita contenida en las *Partidas*:

*Otras yha que son quadradas, e ferpadas, en cabo, a que llaman cabdales. Es este nome han, por que no*

*las deve otro traer si non cabdillos... Otro si las pueden traer concejos de o de villas... Eso mismo pueden fazer los conventos de ordenes de cauallería*<sup>191</sup>.

A nivel iconográfico, el estandarte cristaliza la imagen militar del apóstol codificada por primera vez en la *Crónica Silense* y perfectamente adecuada a la idiosincrasia propia de la Orden y al emplazamiento fronterizo de Uclés<sup>192</sup>. Santiago marcha a paso lento, como los antiguos emperadores invictos<sup>193</sup>, y levanta el arma justiciera, la espada, máximo símbolo e imagen de la justicia<sup>194</sup>. De su fisonomía, deriva la espada-cruz que adorna la vestimenta de los caballeros santiaguistas. Constituye la imagen paradigmática del caballero victorioso cristiano.

### 3. LA "MAJESTAD" DEL REY: IDEOLOGÍA POLÍTICA Y PROPAGANDA

Analiza García de Cortázar el reinado de Alfonso VIII cómo el de la gestación de una serie de signos alusivos a un cambio de mentalidades y sensibilidad. Tal situación aparece como el trasunto de la realidad histórica coetánea: un emergente reino castellano que busca su consolidación territorial, política y representativa y, por tanto, precisa un discurso formal que publicite y perennice en la memoria sus principales hechos. La valoración del idioma castellano surge como un síntoma de la individualización del nuevo reino. Bajo el gobierno de Alfonso VIII, la *lengua de Castiella* se empleó en textos curiales, fueros, la fijación por escrito del *Poema del Mio Cid* o tímidas iniciativas historiográficas; sin olvidar la fundación del Estudio General de Palencia, ámbito de formación de la clase cortesana. Pero, como ha señalado el citado historiador, fueron más trascendentes los propios síntomas que los resultados intelectuales ligados a ese proceso<sup>195</sup>. La temprana muerte del monarca cifrará en sus inmediatos sucesores su consolidación. Nos referimos a Fernando III, a la llamada «monarquía fundacional de Fernando III» en palabras de Nieto Soria, y al período floreciente de Alfonso X con la redacción de notables textos poéticos, sapienciales y extensas crónicas que se traducen a la lengua vernácula. En estos textos, la figura regia adquiere un notable protagonismo tanto en su proyección clásica -Alejandro, Apolonio- como en la más próxima del espacio peninsular -monarquía goda y astur- y más específicamente del ámbito castellano -Alfonso VIII, Fernando III-. De forma significativa, Gómez Redondo, ha glosado estos proyectos literarios bajo los elocuentes epígrafes «La configuración de Castilla» y «La construcción de la realidad cortesana»<sup>196</sup>.

En las páginas precedentes, hemos relacionado estos proyectos con la adopción de medidas visuales encaminadas a la identificación gráfica del reino de Castilla.

Monedas y sellos, únicos objetos coetáneos al monarca, testimonian la adopción del nuevo símbolo territorial; mientras que su empleo como consistente basa del busto regio ratifica la identidad rey-reino defendida por la teoría política del momento. Pero, al igual que ocurre con la palabra escrita, corresponde a sus sucesores la codificación más precisa de su iconografía<sup>197</sup>. Los rasgos formales de la miniatura del *Tumbo Menor de Castilla*<sup>198</sup>, junto con otras precisiones derivadas del propio contenido del Tumbo<sup>199</sup>, sitúan su ejecución en época de Fernando III. Los cenotafios reales se fechan en los años centrales del siglo XIII<sup>200</sup> o en la segunda mitad<sup>201</sup>, lo que significa adjudicarlos al reinado del rey santo o al de Alfonso X. La precisión cronológica no altera el significado político otorgado al título asumido por ambos monarcas, mas si incide en su valor propagandístico-representativo al vincularse al traslado de los cuerpos reales desde las Claustrillas al coro de la iglesia. Bajo esa perspectiva adquieren una mayor notoriedad los motivos y escenas cincelados en paredes y cubiertas.

En el análisis de las mismas, observamos el valor de los gestos definidores de la majestad regia. Nos referimos a la perspectiva jerárquica de Alfonso y Leonor; al respeto, distancia y meditada sumisión-homenaje con los que Pedro Fernández y D<sup>a</sup> Misol reciben la dádiva real; y al aderezo del nimbo en las cabezas reales. Apreciamos la secularización de una simbología religiosa en aras del reforzamiento del poder real y, por consiguiente, de la codificación de su imagen<sup>202</sup>.

El hecho coincide con el escaso número de insignias regias exhibidas por Alfonso y Leonor en sus representaciones. Si destacada es la presencia de la corona o el trono, significativas son las ausencias. En ningún caso, el monarca sujeta el cetro, básico exponente de soberanía<sup>203</sup>, y sólo en el soporte sigilar blande la espada. Puede ser factible relacionar esta circunstancia con la iconografía del rey donante aludida en la miniatura y el sarcófago, pero hay excepciones a esta hipótesis. Los monarcas donantes del *Libro de las Estampas* y del posterior *Tumbo de Toxos Outos* portan diploma, espada y cetro. El hecho también podemos relacionarlo con una interesante reflexión planteada por A. Domínguez en su estudio de la miniatura de Alfonso X: el reducido número de atributos regios empleados por el monarca en sus numerosas representaciones. La autora ve en esta premeditada iconografía

un exponente del absolutismo regio que implica, incluso, el olvido figurativo de la reina Violante<sup>204</sup>.

Paralelamente, en las obras analizadas, adquiere una notable proyección el empleo del castillo, símbolo territorial del reino y del rey. La referencia a la literatura alfonsí resulta insoslayable. Las representaciones del rey y sus emblemas se consideran sustitutos de su persona, condenando a los que hiciesen daño a estos símbolos<sup>205</sup>.

Queda una cuestión por determinar, el público receptor de esos mensajes o, dicho de otro modo, la repercusión de los mismos. Desde principios de siglo, existen dos teorías contrapuestas sobre la difusión y público de los poemas del mester de Clerecía: la de su restricción a un ámbito docto y universitario (Menéndez Pelayo) y la de su difusión a los mismos destinatarios que los textos de juglaría (Menéndez Pidal). Entre ambas posturas, se sitúa la tesis de Uría de la lectura en voz alta de estos poemas, lectura individual o ante un grupo de personas y en lugares privados<sup>206</sup>. Jiménez Vicente, por su parte, ha señalado la doble proyección de la *Primera Crónica General* dirigida a oyentes iletrados, a quienes se proponía entretener exaltando su patriotismo, y a una minoría noble y culta con la función de servir de *speculum principum*<sup>207</sup>.

Parecidos parámetros encontramos al hablar del mensaje visual. La funcionalidad y uso de la moneda determina la difusión popular de la iconografía grabada en sus campos. La miniatura del *Tumbo Menor* constituye un preciado tesoro «privado» para una de las principales instituciones de caballería del reino. El sepulcro, ubicado en un ámbito monástico privilegiado, recibía asiduamente los cantos litúrgicos de las *Señoras* de las Huelgas, la visita-contemplación-remembranza de la élite del reino en la celebración de ceremonias de carácter cortesano y, desde una fecha indefinida, el homenaje de los peregrinos jacobeos<sup>208</sup>. La valoración global de estas representaciones plantea una doble lectura: una más popular de reivindicación del sentido territorial-patriótico y otra más elitista y profunda dirigida a la corte. Corte entendida como un organismo de cargos y dignidades que gira en torno al rey y asume el significado político del monarca y que, para ser, necesita una producción artística y letrada que acerque los principales sucesos que estaban definiendo la nueva realidad política y publicite las gestas de sus principales protagonistas, los reyes<sup>209</sup>.

## NOTAS

<sup>1</sup> El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación *La política como representación en Castilla (1250-1530): estructuras institucionales y recursos culturales*, perteneciente al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura (PB98-0830).

- 2 R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los Hechos de España*, introducción, traducción, notas e índices de J. Fernández Valverde, Madrid, 1989, Libro VIII, Cap. XV, p. 329.
- 3 P. LINEHAN, *History and the Historians of the Medieval Spain*, Oxford, 1993, p. 350. Sobre la figura de este influyente personaje eclesiástico vid. J. Gorosterratzu, *Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran estadista, escritor y prelado*, Pamplona, 1925; M. Ballesteros Gaibrois, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Barcelona, 1943 e H. Grassotti, «Don Rodrigo Ximénez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII», *Cuadernos de Historia de España*, 55-56 (1972), 1-302. Por lo que se refiere a su mecenazgo artístico, destaca el trabajo de L. Torres Balbás, «La capilla del castillo de Brihuega, y las edificaciones de don Rodrigo Jiménez de Rada», *Archivo Español de Arte*, 45 (1941), reedición en Torres Balbás, *Obra Dispersa. III. Archivo Español de Arte. Archivo Español de Arqueología. Estudios diversos sobre arquitectura y arqueología*, Madrid, 1985, 1-24.
- 4 Vid. J. M. NIETO SORIA, «La monarquía fundacional de Fernando III», *Fernando III y su época. VIII Congreso de Estudios Medievales*, León, 2001, en prensa. Agradecemos al profesor Nieto el habernos facilitado la consulta de este trabajo.
- 5 Para el análisis de este período remitimos al planteamiento desarrollado exhaustivamente por F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, I, Madrid, 1998 pp. 63-300. Sugerente resulta la consulta de J. Gil, «La historiografía» y F. López Estrada, «Lenguas y literaturas», *La cultura del Románico. Siglos XI al XIII. Letras. Religiosidad. Artes. Ciencia y vida*, en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. Tomo XI*, Madrid, 1997, respectivamente, 3-112 y 113-276 y N. Salvador Miguel «La actividad literaria en la corte de Fernando III», *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Madrid, 2000, 685-699. A los libros conservados, hay que unir los numerosos textos perdidos. Una completa aproximación al tema en A. Deyermond, *La literatura perdida de la Edad Media castellana. Catálogo y estudio I. Épica y romances*, Universidad de Salamanca, 1995.
- 6 *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*, edición J. Puyol, Madrid, 1926. El Tudense es un *speculum* de príncipes destinado a Fernando III (G. Martin, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, París, 1992, p. 205); aunque su decidido leonesismo determinó el menor eco del texto sobre otros contemporáneos. Compone una historia universal que acaba particularizándose en una historia peninsular como explicita el prólogo en su intención de escribir sobre los *reyes de España e de algunos otros*. Importa destacar, por la lectura posterior que realizaremos, sus nexos de unión con el pensamiento de San Isidoro que tiene una de sus definiciones en la creencia en la misión providencialista de los reyes cristianos (Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, I, pp. 163-166).
- 7 *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, edición, traducción y notas L. Charlo Brea, Universidad de Cádiz, 1984. En la obra, aparecen glosados los principales hechos del reino de Castilla durante los gobiernos de Alfonso VIII, Fernando I y Fernando III. Su redacción se sitúa en las décadas de los años 20 y 30 del siglo XIII.
- 8 Vid. D.W. LOMAX, «The authorship of the Chronique Latine des Rois de Castille», *Bulletin of Hispanic Studies*, 40 (1963), pp. 205-211.
- 9 «Cultura en el reinado de Alfonso VIII de Castilla: signos de un cambio de mentalidades y sensibilidades», *Alfonso VIII y su época. II Curso de Cultura Medieval*, Madrid, 1992, 167-194.
- 10 En la base de estos pensamientos subyace el origen divino del rey y la realeza, auténtica médula espinal de la ideología medieval. Vid., especialmente, J. M NIETO SORIA, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla, siglos XIII al XVI*, Madrid, 1988.
- 11 A. RUCQUOI, «La royauté sous Alphonse VIII de Castille», *Histoire des Idées politiques dans l'Espagne médiévale*, edición G. Martin, París, 1997, p. 2; M.A. Rodríguez de la Peña, «El paradigma de los Reyes Sabios en el *De Rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada», *Sevilla 1248, 757-765*; Id., «*Imago Sapientiae*». Los orígenes del ideal sapiencial medieval», *Medievalismo*, 7 (1997), 11-40.
- 12 Vid. F. MARTÍNEZ GIL, *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo, 1996, p. 38.
- 13 *Poema de Fernán González*, edición de J. Victorio, Madrid, 1998.
- 14 *Poema de Fernán González*, est. 157, p. 79. La idea prima sobre su intención inicial de revitalizar el culto funerario en torno a la tumba del conde enterrado en el monasterio de San Pedro de Arlanza de Burgos (F. Gómez Redondo, *Poesía española. I. Edad Media: Juglaría, Clerecía y Romancero*, Barcelona, 1996, p. 384).
- 15 *Libro de Alexandre*, edición de J. Cañas, Madrid, 1995.
- 16 *Libro de Apolonio*, edición de C. Monedero, Madrid, 1990.
- 17 Bajo la palabra cortesía, entendida como la manifestación externa de un conjunto de virtudes interiores, se incluye la hospitalidad, generosidad, lealtad, fidelidad, bondad, piedad, dulzura, liberalidad, largueza y humildad. El notable protagonismo dado a la cortesía en el *Libro de Apolonio*, a juicio de I. Uría, subraya el elevado sentido que autor y protagonista tenían de la dignidad regia (*Panorama crítico del Mester de Clerecía*, Madrid, 2000, pp. 252-254).
- 18 Apolonio y Alejandro conocen las artes del *trivium*. Vid. GÓMEZ REDONDO, *Poesía Española*, pp. 269 y 357-358.
- 19 *Libro de Apolonio*, est. 650, p. 292. Sigue siendo ineludible la consulta de M.R. LIDA MAIKEL, *La idea de la fama en la Edad Media Castellana*, Mexico, 1952, especialmente, pp. 164-166.
- 20 *Señor, con la tu muerte más gentes hay matadas/ que las que en vida tuya mataron tus mesnadas:/con tu muerte están las tierras angustiadas,/las mimas que a tu lado vivían alegradas* (*Libro de Alexandre*, est. 2657, p. 171). Roxana, mujer de Alejandro, manifiesta en su actitud *abatida, amortecida a los pies del rey, aturdida y dolorida* su hondo quebranto por la muerte real (est. 2659, p. 171).
- 21 La bibliografía sobre la literatura especular es extensa. Para una visión general vid. B. PALACIOS MARTÍN, «El mundo de las ideas políticas en los tratados doctrinales españoles: los espejos de príncipes (1250-1350)», *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 1995, 463-483; M. Haro Cortés, *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII*, Londres, 1996 y J.M. Nieto Soria, «Les Miroires des princes dans l'historiographie espagnole (couronne de Castille, XIIIe-XVe siècles): tendances de la recherche», *Specula Principum. Ius Commune Sonderhefte*, Max-Planck Institut für Europäische Rechtsgeschichte, Frankfurt, 1999, 193-208. La tradición de los *specula* continuará en la literatura alfonsí.
- 22 *El mundo es huerto; so fructo es regno. El regno es el rey* (Seudo Aristóteles, *Poridat de Poridades*, edición Lloyd A. KASTEN, Madrid, 1953, pp. 43-44).
- 23 ... *el rey et la justicia son hermanos que non pueden excusar el uno al otro* (*Poridat de Poridades*, p. 43).

- 24 GÓMEZ REDONDO, *Poesía Española*, p. 387.
- 25 «Del texto de Babel a la Biblioteca de Babilonia. Algunas notas sobre el *Libro de Alexandre*», *La Hermosa Cobertura. Lecciones de Literatura Medieval*, editor F. CROSAS, Pamplona, 2000, pp. 61-64.
- 26 *El comienzo de la sabiduría es el deseo de la buena fama primeramente e principalmente conviene el rrey a aquesto que la fama del su nombre sea divulgado en sabiduría alabada (Secreto de los Secretos*, introducción y notas de H.O. BIZZARRI, Buenos Aires, 1991, pp. 29 y 31).
- 27 Los *scriptoria* de Alfonso X, en su extensa producción literaria, mantendrán de forma más clara el mismo discurso tendente a publicitar y perennizar en la memoria los actos regios: *E asy como por esto fueron fallados los saberes del arte de la estrellería e las otras sciencias... conviene que los fechos de los reyes que tienen lugar de Dios en la tierra, sean fallados en escripto, sennaladamente de los reyes de Castilla e de León, que por la ley de Dios e por acreçentamiento de la santa fee católica tomaron muchos trabajos e se posyeron a grandes peligros en las lides que ovieron con los moros echándolos de Espanna (Crónica de Alfonso X*, edición A. González Jiménez, Murcia, 1998, Prólogo, p. 3).
- 28 *Escriví el maestro, en el quarto fastial, las gestas del buen rey, súpolas bien contar: de cuántos años era, quánd empeçó reinar, cómo supo el cuello, de Nicolao domar. Qual muerte hizo dar al falso de Pausón, el que al rey Felipo, mató a traición: cómo destruyó Tebas e sobre qual razón, cómo ovo Atenas piedad e perdón. Cómo passó a Asia a Darío a buscar: cómo a Troya ovo en Frigia a fallar: la fazienda de Tiro non la quiso lexar: cómo sopo su onta el rrey vien vengar. El torneo de Memnona, que valió lit campal, que bien duró tres días, fazienda fue cabdal: cómo a los judíos, otorgó su señal: cómo desbolvió la lazada real. La fazienda de Darío, el buen emperador, cuáles fueron en ella muertos por su señor: cómo murió cascuno, qual fue el matador: la prisión de los fijos e de la su uxor: La grant emperatriz cómo fue soterrada, e la su sepultura cómo fue debuxada: cómo rancó a Darío la segunda vegada: cómo fue Babilonia conquista e poblada. La traición de Darío, cómo murió traído, cómo fue soterrado e Bessus escarnido: fue el su casamiento más en cabo metido. el campo de la tienda con esto fue cumplido (Libro de Alexandre*, ests. 2588-2594, pp. 564-566).
- 29 *Mandaron fer vn údolo al ssu mismo estado: de oro fino era, de orençe labrado, pùsieronlo derecho en medio del mercado, la fija a los pies del su padre ondrado. Fizieron en la bassa huna tal scriptura: »El rey Apolonio, de grant mesura, »echólo en esta villa huna tenpesta dura! »falló aquí su fija Tarsiana por grant uentura... Enriquesció esta villa mucho por su venida: »a qui tomarlo quiso dio aver sin medida: »quanto el sieglo dure, fasta la fin venida, »será en Mitalena la su fama tenida (Libro de Apolonio*, ests. 571-574, pp. 269-270). Apolonio recibió un similar regalo por parte de los moradores de Tarso (ests. 96-97, p. 125).
- 30 I. Uría, *Panorama crítico*, pp. 250-251.
- 31 «*Dispensas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos*», *Fragmentos*, 2 (1985), 4-19.
- 32 *La noticia de su muerte hirió los corazones de todos del mismo modo que si cualquiera los atravesara de golpe con una flecha (Rada, Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. XV, p. 329). Considerando que se quedaban privados de tan gran rey, cayeron en estupor, llorando anteriormente por la angustia del espíritu (*Crónica Latina*, p. 42).
- 33 *Se produjo el desconsuelo de todos y la orfandad de los nobles, además de la de todas las gentes (Rada, Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. XV, p. 329). Las mujeres todas prorrumpieron en lamentos, los hombres rociaron de ceniza sus cabezas, ceñidos con cilicio y se vistieron de saco (*Crónica Latina*, p. 42).
- 34 *Crónica Latina*, p. 42. Es obligado recordar que la muerte de Alejandro, paradigma de rey en el siglo XIII, se plantea en similares términos. Vid. supra nota nº 20.
- 35 *La reina doña Leonor, desprovista del solaz de un varón tan grande, deseando morir por el dolor y angustia cayó inmediatamente en el lecho de la enfermedad y en la vigilia de Todos los Santos alrededor de media noche, siguiendo a su marido, murió. Fue enterrada junto al rey en el citado monasterio [las Huelgas de Burgos]. Un mismo lugar de sepultura guarda a los que un mismo espíritu había unido y la nobleza de costumbres decorado (Crónica Latina*, p. 42). Tuy, de forma más aséptica, asume la misma idea: *Murió en Burgos y fue enterrada cerca de su marido (Chronicon Mundi*, Cap. LXXXIV, p. 417). Retomaremos esta idea de «pareja regia» en vida y *post-mortem* transmitida en los textos cronísticos al enjuiciar la particularidad de las representaciones artísticas dúplices del matrimonio real.
- 36 RADA, *Historia de los Hechos de España*, Libro VII, Cap. XXXI, p. 301 y Libro VIII, Cap. I, p. 331.
- 37 Alfonso X, *Las Siete Partidas*, edición de G. LÓPEZ, Salamanca, 1555, *Segunda Partida*, Título VI, Ley I.
- 38 «La transpersonalización del poder regio», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), 559-570.
- 39 ... *Más tarde acudieron a sus honras fúnebres obispos y abades, religiosos y seglares, caballeros y nobles, débiles y poderosos de todos los rincones del reino (Rada, Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. XV, p. 329).
- 40 RADA, *Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. XV, p. 329 y *Crónica Latina*, p. 42.
- 41 Así lo especifican las *Partidas* (Alfonso X, *Segunda Partida*, Título XIII, Ley XVIII). Sobre el tema, remitimos a los trabajos de D. Menjot, «Un Chrétien qui Meurt Toujours. Les Funérailles Royales en Castilla à fin du Moyen Age», *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, 127-138 y P. BINSKI, *Medieval Death. Ritual and representation*, London, 1996, especialmente, pp. 29-100.
- 42 *Libro de Apolonio*, est. 275, p. 179. En las estrofas siguientes, el texto recoge el rito mortuorio seguido: *Balsamaron el cuerpo como costumbre era/ fizieronle armario de liuiana madera, engludaron las tablas con englut e con çera/ bolbiéronlo en ropa rica de gran manera. Con el cuerpo abueltas, el su buen companyero/ metió XL pieças de buen oro en el tablero: escriuyó en hun plomo con hun graño d'azero/ letras, qui la fallase por onde fuese certero. Quando el ministerio todo acabado, el atahút bien preso, el cuerpo bien çerrado, vertieron muchas lágrimas mucho varón rascado, fue ha pesar de todos en las ondas echado (est. 281-283, pp. 181-182). Del mismo modo, los cuerpos de Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet fueron momificados y revestidos con los trajes de aparato. M. Gómez Moreno detalla el estado de su conservación, a pesar de las profanaciones a las que fueron sometidos (*El Panteón Real de las Huelgas de Burgos*, Madrid, 1946, pp. 25-28). Trata la configuración del ritual y liturgia funeraria regia J. Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española 1500-1885*, Madrid, 1990, pp. 17 y ss.*
- 43 Hacia 1180, Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet fundaron el monasterio burgalés con la primitiva advocación de Santa María la Regla. Siete años después, los monarcas dotaron al cenobio con un patrimonio base y oficializaron la toma de posesión de la abadesa doña Misol. Vid. J.M. LIZOAIN Y J.J. GARCÍA, *El monasterio de las Huelgas. Historia de un señorío cisterciense burgalés (siglos XII y XIII)*, Burgos, 1988.
- 44 *Pues de tal modo lo habían pregonado desde su niñez la valentía, la generosidad, la simpatía, la sabiduría y la modestia, que se creía que tras su y monasterios*, p. 327).

muerte todo ello había sido enterrado con su cadáver (Rada, *Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. XV, p. 329).

- 45 *Fue flor del reino, honra del mundo notable por su bondad de costumbres, justo, prudente, valeroso, espléndido; no manchó su gloria por ninguna razón* (*Crónica Latina*, p. 42).
- 46 *Ley V. De las virtudes siete que puso Dios en el rey don Fernand: Fe. Esperança. Caridad. Justicia. Mesura. Nobleza. Fortaleza. Ley VI. De cómo el rey don Fernand era bien costunbrado en siete cosas. Fermosura. Apostura. Buen contenente. Buen donayre. Buen entendimiento. Buena palabra. Buena manera* (Alfonso X, *El Setenario*, edición e introducción F.H. VANDERFORD, estudio preliminar de R. LAPESA, Barcelona, 1984, pp. 11-12).
- 47 *Ca en onrrar a Dios, ffazielo con grant derecho porque la onrra que avya, él que la diera e dava e ge la podría dar e non otro. Et por ende ffizo en Sseuilla de la mezquita mayor que era una iglesia de los nobles del mundo e a onrra e a loor de la virgen Santa María... e otras muchas iglesias en la çiudad et aun por toda la tierra que entonce ganara... E ffizo y otro sí monesterios de muchas maneras de rreligiones que loasen a Dios e lo sservyesen* (Alfonso X, *El Setenario*, Ley X, p. 21).
- 48 *Ley I. Como deve el Rey amar a su tierra... Otro si deven mandar labrar las puentes, e las calçadas, e allanar los passos malos, ... E deven otro si mandar fazer hospitales en las villas, do se acojan los omes, que non ayan a yazer en las calles, por mengua de posadas... Ca de todo esto viene muy gran pro a todos comunalmente porque son obras de piedad. Ley II. Como deve el Rey honrrar a su tierra ... en mandar cercar las ciudades, e las villas e los castillos de buenos muros e de buenas torres... E demás es grand segurança e grand amparamiento de todos comunalmente para en todo tiempo. Ley III. Como el Rey deve guardar su tierra. Cucioso deve ser el Rey en guardar su tierra de manera que se non yermen las villas, nin los otros logares, ni se derriben los muros, ni las torres, ni las casas por mala guarda* (Alfonso X, *Segunda Partida*, Título XI, Leyes I, II y III).
- 49 *Patronus en Latin, tanto quiere dezir en Romance como padre de carga... E patronadgo es derecho o poder que ganen en la Iglesia, por bienes que fazen los que son patrones della, e este derecho gana ome por tres cosas. La una por el suelo que da a la Iglesia, en que la fazen. La segunda por que la faze. La tercera, por heredamiento que le da aque dizen dote, onde bivan los clérigos que la sirvieren e de que pueden complir las otras cosas* (Alfonso X el Sabio, *Primera Partida*, Título XV, Ley I). Como contrapartida, el patrono debe, no sólo financiar el templo, sino dotarlo de forma conveniente: ... *que la faga complida e apuesta e esto también en la lavor, como en los libros e en las vestimentas, en los cálices e en todas las otras cosas que fueren menester para honrra e para servicio de ella* (*Ibid.*, Título X, Ley VI).
- 50 Alfonso X, *Primera Partida*, Título XV, Ley I.
- 51 *Vid.* LIZOAIN Y GARCÍA, *El monasterio de las Huelgas*, pp. 97-252. Para completar remitimos al texto de I. BANGO TORVISO, «Los monjes blancos en Castilla y León», *Monjes y monasterios. El Cister en el medioevo en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, pp. 18-19.
- 52 En el testamento de 1024, Alfonso VIII entregó a su monasterio-panteón *quatuor cálices* (Pub. J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, III, Madrid, 1960, n° 769, pp. 341-347).
- 53 *Historia de los Hechos de España*, Libro IX, Cap. XXXIII, p. 303.
- 54 *Crónica Latina*, p. 42.
- 55 *Chronicon Mundi*, Cap. LXXXIII, pp. 416 y 410.
- 56 *Primera Crónica General*, II, p. 685. La literatura posterior mantuvo este tono elogioso hacia el cenobio, como ejemplifican las frases de Berganza: ... *real monasterio de Santa María de las Huelgas de Burgos que fundó para monjas cistercienses, a instancias de la reina doña Leonor, con tanta magnificencia que excede en rentas y señorío temporal a quantos se han fundado en España (Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes en la crónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña, en Historias, Cronicones y otros instrumentos manuscritos que hasta ahora no han visto la luz pública*, II, Madrid, 1721, Libro VI, Cap. VI, p. 114).
- 57 Con anterioridad a Alfonso VIII, el cenobio burgalés acogió los restos mortales de su hijo Fernando (Rada, *Historia de los Hechos de España*, Libro VII, Cap. XXXV, pp. 305-306). El suceso luctuoso, narrado en los textos cronísticos, perfila la creación de un espacio fúnebre de la realeza.
- 58 La connotación funeraria del cenobio fue uno de los elementos más destacados en el siglo XVIII por Antonio Ponz: ...*parece que el fundador tuvo la idea de que este monasterio sirviese también para sepultura de reyes y personas reales, y así, hay muchas enterradas en él, entre ellas el rey fundador y doña Leonor de Inglaterra, su mujer; muchos de sus hijos, hijas y nietos (Viaje de España, 3, Madrid, [1786] 1988, tomo XII, p. 578). En similares términos se expresa A. Eschenauer: ... apenas si se puede, a través de los barrotes, descubrirlas arrodilladas (nobles damas) y, en medio de la iglesia, el mausoleo del fundador; a los lados, las tumbas de una veintena de personas reales (España. Impresiones y recuerdos 1880-1881, recopilado por J. García Mercadal, Viajes de extranjeros por España y Portugal, VI, Junta de Castilla y León, 1999, p. 415).*
- 59 Alfonso X, *Primera Partida*, Título XIII, Leyes XI y XIII. El monarca reincide sobre el mismo tema en el *Especulo: Otrrossi dezimos quel lugar o rrey fuere soterrado, que deve sseer onrrado e guardado en todas cosas assí como las cosas del rey bivas que á por todo el rregno, e esto por onrra del rrey que yaze* (*Leyes de Alfonso X. I. Especulo*, edición y análisis crítico G. Martínez Díez, colaboración J.M. Ruiz Asencio, Ávila, 1985, Libro II, Título XVI, Ley II, p. 179).
- 60 Sobre el tema resulta imprescindible la consulta del trabajo de I.G. Bango Torviso, «El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, IV (1992), 93-132. Además, *vid.*, C. ABAD CASTRO, «Espacios y capillas funerarias de carácter real» y M. VALDÉS FERNÁNDEZ, «El panteón real de la colegiata de San Isidoro», *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Junta de Castilla y León, 2000, respectivamente, pp. 63-71 y 73-84.
- 61 *Monasterios de monjas cistercienses*, Madrid, 1992, p. 18.
- 62 *Vid.* NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993, especialmente, pp. 173-181.
- 63 A. DE LALAING, *Primer viaje de Felipe el Hermoso a España en 1501*, recopilado por GARCÍA MERCADAL, *Viajes de Extranjeros* I, p. 415.
- 64 *Viaje por España y Portugal. 1465-1467*, recopilado por GARCÍA MERCADAL, *Viajes de Extranjeros*, I, p. 249.
- 65 *Jornada a Tarazona. 1592*, recopilado por GARCÍA MERCADAL, *Viajes de Extranjeros*, II, p. 587.
- 66 El concepto es explicado por J.M. NIETO SORIA, «Los fundamentos mítico-legendarios del poder regio en la Castilla bajomedieval», *La Leyenda*, Madrid, 1989, p. 63.

- 67 AHN, Códices, sign. 771 B, *Compendio de las informaciones, compulsas de Istorias y otras en latín, castellano e italiano practicadas acerca de la santidad, vida, fama y milagros del Bien Aventurado Sr<sup>e</sup> Rey don Alonso Octavo el Bueno y Noble de Castilla para su beatificación y canonización*. Año 1624.
- 68 M. NOVOA Y VARELA, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundación, sus privilegios casi inverosímiles, por lo extraordinarios, su hermosa fábrica, sus gloriosos sepulcros y su estado actual*, Burgos, 1884, p. 63.
- 69 M. DE ASSAS, *Monumentos Arquitectónicos de España. Burgos. Miraflores. Huelgas*, Madrid, 1880, pp. 3 y 40.
- 70 G. PÉREZ VILLAAMIL, *España Artística y Monumental. Vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*, texto P. Escorura, París, 1844, Tomo II, Lámina II.
- 71 Así aparece recogido, por ejemplo, en NOVOA, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos*, pp. 11-12.
- 72 Sello es la señal que el rey o otro ome qualquier manda fazer en metal o en piedra para firmar sus cartas, con él, e fue fallado antiguamente, porque fuesse puesto en la carta como testigo de las cosas que son escritas en ella e tiene pro a muchas cosas... E haze prueba en juyzio, en todas cosas sello del rey... que sea puesto en una carta (Alfonso X, *Tercera partida*, Título XX, Ley I). Tales atribuciones, determinan que en la obra alfonsí la falsificación del sello fuese considerada como un delito y un claro motivo de condena (Alfonso X, *Séptima Partida*, Título VII, Ley III).
- 73 Alfonso X, *Segunda Partida*, Título XIII, Ley XVIII. Ejemplifica este último aserto el suceso narrado en la *Crónica de Alfonso XI* donde la renuncia al maestrazgo de Alcántara de Ruy Pérez se exterioriza en la entrega de su sello (*Crónica de Alfonso XI*, II, edición D. Catalán, Madrid, 1946, cap. CCIV).
- 74 Ha analizado el tema F. MENÉNDEZ PIDAL, «Los sellos de Alfonso VII», *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago Otero*, I, coordinador J.M. SOTO RÁBANOS, Madrid, 1998, pp. 113-116.
- 75 Son sellos de plomo bífaces de 45 mms realizados entre los años 1176 y 1206. Vid. A. GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de Sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional. I. Sellos Reales*, Cuenca, 1974, pp. 14-27, nºs 13-33.
- 76 S. MORALEJO, «La iconografía en el reino de la León (1157-1230)», *Alfonso VIII y su época*, p. 141.
- 77 La secuencia, de origen romano, fue empleada por los *basileus* bizantinos. Vid. A. GRABAR, *L'empereur dans l'art byzantin*, Londres, 1971, pp. 45-54.
- 78 La importancia conferida al caballo en la iconografía del *miles* medieval se manifiesta en el dolor que Alejandro Magno siente por la muerte de su fiel Bucéfalo: *Buçifal cayó muerto a piedras del señor, remaneçió apeado el buen emperador; mintriemos si dixiésemos que non avié dolor, mandólo soterrar a miñy grant onor* (*Libro de Alexandre*, est. 995, p. 487).
- 79 Unos cinco años después de que Fernando II de León introdujera el signo de su reino (*Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara, 1988, pp. 67-68).
- 80 *El pendón real de Castilla y otras consideraciones sobre el reino*, Valladolid, 1983, p. 15.
- 81 Lucas de Tuy fue el primero en resaltar la noticia: *Iste rex Adefonsus primo castellum armis suis depinxit, quamvis antiqui reges patres ipsius leonem depingere consueverant eo quod leo interpretatur rex vel rex omnium bestiarum* (*Chronicon Mundi*, Cap. LXXIV, p. 410). La decisión real se distanciaba del gesto de su antecesor, Alfonso VII (1126-1157), de utilizar el león como signo del reino. El felino, desde Fernando II (1157-1188) y Alfonso IX (1188-1230), pasó a representar exclusivamente al reino de León. Vid. S. MORALEJO, «La iconografía en el reino de León (1157-1230)», p. 140.
- 82 F. MENÉNDEZ PIDAL ha resaltado las similitudes de este proceso -creación del emblema como señal y formación a partir de la misma de las armas heráldicas- con el seguido por las armas de León (*Heráldica medieval española. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 48).
- 83 El importante control ejercido por el monarca en las cecas y las limitaciones impuestas a otras instituciones en este proceso se concreta en la acuñación real de monedas de vellón y maravedís de oro. Estos últimos se destinaban a las transacciones económicas de mayor alcance y, como su modelo los dinares almorávides, emplean caracteres árabes para expresar mensajes cristianos y el nombre del monarca castellano; como único símbolo gráfico, aparece la cruz anicónica patada (Vid. J.M<sup>a</sup> DE FRANCISCO OLMOS, «El maravedí de oro de Alfonso VIII: el mensaje cristiano escrito en árabe», *Revista General de Información y Documentación*, vol. 8, nº 1 (1998), 283-301).
- 84 Hay autores, sin embargo, que apuntan la fecha tardía de 1186. Trata el tema M. RUEDA, *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 1991, p. 54.
- 85 Un menor número de monedas reproducen el tipo ecuestre o enhiesto. La descripción de las monedas en A. HEISS, *Descripción general de las monedas hispanocristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1865, I, pp. 28-34; C. CASTAN Y J. R. CAYÓN, *Las Monedas Hispano Musulmanas y Cristianas 711-1981*, Madrid, 1980, pp. 130-133; F. ÁLVAREZ BURGOS, *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV*, Madrid, 1988, pp. 46-55; *Alarcos' 95. El fiel de la balanza*, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 1995, nºs 157-160, pp. 316-319. Para una valoración historiográfica del tema vid. M. MOZO MONROY, «La moneda medieval de Castilla y León. Bibliografía general», *Medievalismo*, 8 (1998), 308-315.
- 86 Archivo Histórico Nacional (Madrid). Códices. Sign. 1046 B, Fol. 15 r. Pergamino. 22,5 x 15,5 x 4,5 cms.
- 87 Los intentos de aminorar tal protagonismo no tuvieron fortuna. A este respecto, el mismo autor, ha recordado un acta notarial de 1319 donde la abadesa de las Huelgas autorizaba sólo provisionalmente la colocación del ataúd del infante don Pedro en la capilla mayor: *pidieron a la dicha abadesa que toviere por bien de dar enterramiento al dicho cuerpo de don Pedro en la dicha capiella.. Et la abadesa respondíoles... que si [la reina] toviere por bien... que finque et... si la reina no lo mandare... que se mude a otro lugar* («El espacio para enterramientos», pp. 117-118). El sarcófago regio mantuvo su significativo aislamiento ya que los otros personajes fundamentales en la historia del monasterio -doña Berenguela, hija de los fundadores y madre de Fernando III, y doña Blanca, nieta de Alfonso X, abadesa de las Huelgas y promotora de la conclusión de las obras del cenobio- ocuparon las paredes laterales del coro (BANGO TORVISO «El ámbito de la muerte», *Monjes y monasterios*, p. 320).
- 88 La misma autora ha resaltado el posible uso funerario de un pequeño espacio, de disposición meridional, precedido por dos arcos lobulados con un relieve dedicado al tránsito del alma (*Monasterios de monjas cistercienses*, p. 22). Esta tesis es mantenida por M<sup>a</sup> T. LÓPEZ DE GUERENO («Capilla de la Asunción», *Monjes y monasterios*, pp. 282-283). Por otra parte, I.G. Bango Torviso recoge la interpretación que asocia la capilla con una de las dependencias salón del palacio de Alfonso VIII, posteriormente transformada en capítulo y ámbito funerario («El ámbito de la muerte», *Monjes*

- 89 M<sup>a</sup> J. Herrera Sanz plantea que en las Claustillas y dependencias anejas se depositaron los cuerpos reales en ataúdes de madera y, en su nuevo emplazamiento, se encerraron en sarcófagos pétreos [«Los sepulcros del panteón real de las Huelgas», *Reales Sitios*, 105 (1990), pp. 27].
- 90 AHN, *Compendio... canonización*, Códices, sign. 771B, 1<sup>er</sup> cuaderno, fol. 28. L. TORRES BALBÁS, basándose en la información dada por Fr. José Moreno Curiel en el prólogo de *Jardín de flores de gracia* de fr. Juan de Jaracho, sitúa el cambio durante el abadiado de D<sup>a</sup> Sancha (1207-1230) [«Las yeserías descubiertas recientemente en las Huelgas de Burgos», *Crónica Arqueológica de la España musulmana*, vol. VIII (1943), recogido en L. TORRES BALBÁS, *Obra Dispersa. I. Al Andalus*, Madrid, 1981].
- 91 *Pridie nonas septembris dedicatum fuit altare Sanctae Crucis, in choro monialium, et altare Omnium Sanctorum et tunc dedicatum fuit cemaeterium nobilissimi regis Alphonsi, fundatoris praefati monasterii, cemaeterium aliorum regum, cemaeterium infantissarum, et capitulum* (J.M., Lizoain Garrido, *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos 1263-1283*, Burgos, 1987, n<sup>o</sup> 596, pp. 112-113).
- 92 En 1157, Uclés pasó a poder cristiano mediante un pacto con el Rey Lobo. Poco tiempo después, en 1163, Fernando II de León acompañado de su sobrino el rey niño Alfonso VIII entregó el lugar a la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Sin embargo, la labor de los hospitalarios en la zona no debió satisfacer al monarca castellano que, en 1174, tras alcanzar la mayoría de edad, donó el castillo y la villa de Uclés a la Orden de Santiago. Esta institución convirtió el lugar en su sede en el reino de Castilla procurando consolidar su población con el fuero entregado por el maestre en 1179 por orden de Alfonso VIII. Con todo ello, la importancia estratégica de la fortaleza se revalorizó. En 1204, el rey, al realizar su testamento, dejó claro que Uclés era el segundo baluarte en importancia del reino. *Vid.* J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, I, Madrid, 1975-1976, pp. 272-274.
- 93 El dato está extraído del indispensable texto de J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, pp. 184-195. Sobre este reinado reseñamos el trabajo más reciente de G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo*, Burgos, 1995.
- 94 La misma justificación tuvo el intento fallido de Alfonso VIII de casar a su hija Berenguela con el vástago del emperador del Sacro Imperio. *Vid.* M.A. LADERO QUESADA, «Amenaza Almohade y guerras entre reinos», *La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*. Tomo IX, Madrid, 1998, p. 493.
- 95 Pub. J.L. MARTÍN, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago 1170-1195*, Madrid, 1974, n<sup>o</sup> 65, pp. 260-261.
- 96 Dada la amplitud bibliográfica sobre el tema, para una puesta al día *vid.* las fichas respectivas de E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y F. GALVÁN FREIRE, *Maravillas de la España Medieval*, pp. 121-122 y 125.
- 97 A. DOMÍNGUEZ, «Retratos de Alfonso X en sus manuscritos», *Alfonso X el Sabio, impulsor del arte, la cultura y el humanismo. El arpa en la Edad Media española*, Madrid, 1997, p. 95.
- 98 *Vid.* J. YARZA LUACES, «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV», *Realidad e imágenes de poder. España a finales de la Edad Media*, coordinadora A. Rucquoi, Valladolid, 1988, pp. 277 y ss.
- 99 RADA, *Historia de los Hechos de España*, Libro VII, Cap. XXXIII, p. 303 y *Crónica Latina*, p. 42.
- 100 R. DEL ARCO escapó a esta lectura y la interpretó como un acto de humillación y vasallaje al ofrecer el monarca a la abadesa su mano para besarla (*Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 19).
- 101 La apropiación de esta iconografía religiosa en la temática de donación y patronato es resaltada por R. SÁNCHEZ AMEJEIRAS, *Investigaciones iconográficas sobre la escultura funeraria del siglo XIII en Castilla y León*, Universidad de Santiago de Compostela, 1993, Microfichas, pp. 216 y ss.
- 102 Ejemplariza este aserto la decisión de Apolonio de sentarse solamente enfrente de un rey y su petición de una corona, propia de su rango, para colocársela en la cabeza y poder realizar una ejecución musical más perfecta... *dixit que sin corona non sabrié violar, non quería, maguer pobre, su dignidad baxar* (*Libro de Apolonio*, est. 185, p. 152).
- 103 *E destas es la primera en sseyendo el rey, ca en esto le deven los omnes mucho onrrar de non se atrever ninguno a possarse en par dél nin en ssu logar ssinon aquél quél lamare por ffazerle onrra. E ssi estas dos cosas que diximos non deve ninguno fazer, quanto más assentarse más alto quél o assentarse delante dél despaldas o tornarle las cuestas... Non se deve ninguno (omnes onrrados de su rregno) parar entrél e ellos sinon aquél a qui él llamare* (Alfonso X, *Speculo*, Libro II, Título II, Ley III, p. 125).
- 104 De dudosa interpretación, es la secuencia cincelada en el sarcófago de doña Sancha. Escena de lectura, según la tesis tradicional, o de donación, a tenor de lo señalado por Sánchez Ameijeiras (*Escultura funeraria*, pp. 214-223).
- 105 Así ocurre en las miniaturas del *Tumbo A*, el *Libro de las Estampas* o las cesiones de Pedro I (finales del siglo XII) y Ramiro I y su hijo Sancho (segunda mitad del siglo XII) a la catedral de Jaca. Remitimos nuevamente a las fichas de *Maravillas de la España medieval*, pp. 122-126.
- 106 «Del rey oculto al rey exhibido: un síntoma de las transformaciones políticas en la Castilla bajomedieval», *Medievalismo*, 2 (1992), p. 11.
- 107 La miniatura alfonsí, como ha estudiado Ana Domínguez, mantendrá este gesto regio en las llamadas imágenes de presentación donde el Rey Sabio dicta un texto o recibe del amanuense un manuscrito encargado. El rey preside estas escenas desde un lugar solitario sentado en un trono-escaño adornado con ricas vestimentas; sin regalia, a excepción de la corona, emplea sus manos para sostener un libro y realizar un gesto discursivo que, retomando la tradición del retrato de autor antiguo, sirve tanto para comunicar su ciencia como para dictar el texto al escriba (A. DOMÍNGUEZ, «Imágenes de presentación de la miniatura alfonsí», *Goya* 131 (1976), 287-291 y «Retratos de Alfonso», 96-97).
- 108 *Potestatis fasces, indumenta regalia, insignia regalia* son algunos de los términos con los que en el medievo se designó a estos atributos regios. Con esta base, la historiografía especializada ha empleado el nombre de *regalia* como sinónimo de insignia real, mas en palabras de Isidro Bango en la tradición hispana no es el término más adecuado al «tener un significado más amplio y complejo del que conviene a estos emblemas» («De las insignias reales en la España medieval», *Imágenes y promotores en el Arte Medieval. Miscelánea en Homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001, p. 60). Sobre atributos de la monarquía *vid.* D. GABORIT CHOPIN, *Regalia. Les instruments du sacre des Rois de France. Les Honneurs du Charlemagne*, París, 1987.
- 109 La cita fue resaltada por Bango al tratar sobre los paños reales («De las insignias...», p. 60).
- 110 SEUDO ARISTÓTELES, *Poridat de Poridades*, p. 37 y *Secreto de los Secretos*, p. 39.
- 111 *Ricas vestiduras, nin otros guarnimientos preciados, assi como oro o plata, no deve meter a los muertos, si non a personas ciertas, assi como a*

- Rey, o a Reyna, o a alguno de sus hijos (Alfonso X, *Primera Partida*, Título XIII, Ley XIII).
- 112 Vid. M. GRAZIA CAPUSO, «El vestido y el disfraz en el *Libro de Apolonio*. Valores socio-culturales, origen literario y simbolismo religioso», *Actes del VII Congrès de L'Associació hispànica de Literatura Medieval*, I, Castellón, 1999, 431-446.
- 113 *Libro de Alexandre*, ests. 90-94, pp. 153-156.
- 114 Trata el tema I. Uría, *Panorama crítico*, pp. 248-249.
- 115 Alfonso X, *El Setenario*, Ley VI, p. 12.
- 116 JIMÉNEZ DE RADA lo expresa en los siguientes términos: ... *Y en todo esto, doy fe ante Dios, el noble rey no alteró su rostro y su expresión habitual ni su compostura, sino que más bien, tan bravo y resuelto como un león impertérrito, estaba decidido a morir o vencer* (*Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. X, p. 322).
- 117 Vid. C. BERNIS y G. MENÉNDEZ PIDAL, «Trajes, aderezos y afeites», *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid, 1986, p. 193.
- 118 Vid. F. GALVÁN, *La decoración miniada en el Libro de las Estampas de la catedral de León*, León, 1999, p. 61. En la miniatura del *Tombo Menor*, los freires santiaguistas exhiben otra modalidad típica del siglo XIII: el manto sostenido a la altura del pecho por un doble cordón.
- 119 Vid. E. FERNÁNDEZ, «El retrato regio en los tumbos de los tesoros catedralicios», *Maravillas de la España medieval*, p. 47.
- 120 La idea fue apuntada por J. Guerrero Lovillo con la cita de la *Primera Crónica General* alusiva al Cid, ya difunto, sentado en su escaño: *et la mano derecha teniela en las cuerdas del manto* (*Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*, Madrid, 1949, p. 69).
- 121 Vid. E. FERNÁNDEZ, «Las galas del ajuar funerario», *Cister en Castilla y León*, p. 396.
- 122 GUERRERO LOVILLO, *Las Cantigas*, pp. 202-203.
- 123 G. DE BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora*, edición, prólogo y notas de E. Solalinde, Madrid, 1982, p. 169.
- 124 El manto es un tafetán de seda e hilos entorchados de oro sembrado de escudos rojos con castillos de oro (L. de Cereijo y P. Baglietto, *Informe sobre el fragmento de manto de Alfonso VIII*, Madrid, 1987 y C. Herrero Carretero, *Museo de Telas Medievales. Santa María la Real de las Huelgas*, Madrid, 1988, p. 73). Las estolas, según reza la inscripción, fueron bordadas entre 1197-1198 por la reina Leonor como ofrenda al monasterio de San Isidoro de León. Se adornan con castillos (C. PARTEARROYO LACABA, «Estolas de la reina Leonor de Inglaterra», *Maravillas de la España medieval*, p. 357). La mayoría de los restos textiles conservados formaban parte de ajuares funerarios. Vid. M<sup>a</sup> J. SANZ, «Ajuares funerarios de Fernando III, Beatriz de Suabia y Alfonso X», *Sevilla 1248*, 419-450.
- 125 El citado documento de 1624 detalla el reparto de la mortaja fúnebre del rey entre las monjas y sus parientes por considerarlas de carácter profánico. La superiora Magdalena Henríquez menciona la sanación de una monja al ponerle sobre su cara un *retazo del aforro de la tumba sancta* y la priora Ángela Sandoval cómo al visitar en 1588-1589 el obispo Sebastián el templo se descubrió la tumba *estando rostro y manos sin faltar cosa alguna y las vestiduras sanas y buenas... vestiduras se han repartido entre muchas y diversas personas, que se tienen por reliquias* (AHN, *Compendio... de canonización*, Sign. 771 B, 3<sup>er</sup> cuaderno, fols. 22 y 14).
- 126 La heráldica de estas vestimentas subraya la búsqueda de una identidad diferenciadora como insignia real. Su uso estuvo muy extendido en el medievo. A las imágenes plásticas mencionadas, sumamos la compleja mortaja funeraria -manto, pellote y birrete- de Fernando de la Cerda adornado con similares motivos heráldicos. La literatura coteja asimismo su empleo. La *Gran Crónica de Alfonso XI* describe la gualdrapa del caballo real en los siguientes términos: *yba el caballo del rey con sus cubiertas e señales del rey con castillos y leones* (*Gran Crónica de Alfonso XI*, II, cap. CCCXXX[IV]). Es prematuro consignar, no obstante, el momento de la implantación de esta costumbre. Para completar vid. Bango, «De las insignias...», pp. 60-64.
- 127 *Historia de los Hechos de España*, Libro III, Cap. VIII, p. 132.
- 128 *Historia de los Hechos de España*, Libro III, Cap. XI, p. 134. Los términos empleados para ridiculizar el proceder de Paulo son interesantes por lo que suponen de desacreditación de los símbolos de poder: *tras rapárseles las cabezas, afeitárseles las barbas*, los traidores se quedaron *con los pies descalzos, revestidos de sacos y montados en camellos*.
- 129 En la miniatura aparece un modelo de corona más antiguo de formato geométrico rematado en bolas y, en el sepulcro, la corona con florones o cabos en flor de lis cuya utilización generalizó su empleo en el gótico. C. DELGADO ha explicado el uso de este motivo decorativo en atributos regios por su identificación con Jesucristo como rey [«La corona como insignia de poder durante la Edad Media», *Anales de Historia del Arte*, n<sup>o</sup> 4 (1993-1994), p. 750].
- 130 El lujo y la riqueza definían el atributo regio por excelencia. El control al oficio de orfebre revela la consideración dada a estas piezas artesanales y la cotización material de las mismas. Bajo este prisma, entendemos las leyes dictadas en las *Partidas* con la condena a la práctica habitual de las aleaciones fraudulentas -... *mezcla de oro y plata con otros materiales...*- y el castigo *a pagar las piedras y otras cosas que quebrantan* [los orfebres] *por su culpa o mengua de sabiduría* (*Alfonso X, Partida Séptima*, Título VII, Ley 2 y *Partida Quinta*, Título VIII, Ley 10).
- 131 C. DELGADO, «La corona...», p. 749.
- 132 Según las *Partidas*, las coronas de oro y piedras preciosas identifican a los monarcas por ser los representantes de Dios en la tierra (Alfonso X, *Segunda Partida*, Título V, Ley V). El rey Alfonso, asimismo, encargó para el enterramiento de sus progenitores en la catedral hispalense dos sepulcros con las efigies regias bajo baldaquino realizadas con plata sobredorada y piedras preciosas (Gómez Ramos, *Empresas artísticas*, p. 207).
- 133 El carácter protector de las piedras aparece en numerosos textos literarios. El *Lapidario* de Alfonso X es un tratado sobre el origen, la fisonomía y las propiedades de las piedras (edición M. Brey, Madrid, 1970) y en *El Libro del Caballero Zifar* (c. 1300) se menciona la existencia en la ciudad de *Monteçaelo* de un záfiro con la propiedad de sanar ... *la una contra inchadura e la otra contra el fluxu de sangre* (edición de C. GONZÁLEZ, Madrid, 1983, p. 450).
- 134 G. RODRÍGUEZ DE MONTALVO, *Amadis de Gaula*, edición J.M. CACHO BLECUA, Madrid, 1987-1988, cap. XXIX, p. 521.
- 135 Un paño de pureza eleva el alma de la reina ataviada con una túnica larga y un gran velo que oculta su cabello. Son notables los parecidos formales con el soporte sigilar de doña Leonor de Plantagenet reproducido por Julio González (*Alfonso VIII*, I, p. 186). En el sello, la reina viste una larga túnica y cubre su cabeza con toca y corona, con la mano derecha realiza un gesto oratorio y con la izquierda sostiene un ave. La inscripción + SIGILLUM: REGINE: ALIENOR bordea la imagen. Los profundos paralelismos parecen sugerir que el sello pudo servir de modelo en el cincelado de

- la escena escultórica; máxime si consideramos que fue un uso antiguo la encarnación del alma mediante un pájaro.
- 136 En el otro testero de la reina, se cinceló una crucifixión, tema incorporado a la escultura funeraria en el siglo XIII de claro contenido eucarístico (Sánchez Ameijeiras, *Escultura funeraria*, pp. 241-251).
- 137 ... *Quando udió Sant Pedro esti tan dulz mandado/ Vió que su negocio era bien recabado:/ Tornó a los diablos, conceio enconado:/ La alma que levavan, tolliógela sin grado/ Diógela a dos ninnos de muy grant claridad./ Creaturas angélicas de muy grand sanctidad:/ Diógela en comienda de toda voluntat./ Por tornarla al cuerpo con gran seguridad* (BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora*, edición A.G. Solalinde, Madrid, 1982, pp. 45-46).
- 138 *Vidiéronla los ángeles seer desenparada/ De piedes e de manos con sogas bien atada* (BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora*, p. 70).
- 139 *Tomáranla las mártires/ que ante la guaron/ por essa escalera/ por la que la levaron/ en muy poquiello rato/ al cuerpo la tornaron/ espertó ella luego/ que ellas la dexaron* (Gonzalo de Berceo, *Poema de Santa Oria*, edición I. Uría, Madrid, 1981, est. CXI, p. 19).
- 140 *Si quereedes oír lo que vos quiero dezir/ dizrévos lo que vi, nol' vos i quedo fallir./ Un sábado esient, domingo amanezient./ vi una grant visión en mio lecho dormient:/ éram' asemeisant que só un lenzuelo nuevo/ jazia un cuerpo de huumme muerto:/ ell alma era fuera, e fuertmiente que plera./ ell ama es ent esida, desnuda ca non vestida./ e guisa d' un ifant fazie duelo tan grant* (Cit. *Poesía medieval española*, edición M. Alvar, Barcelona, 1969, p. 391).
- 141 Sobre la dicotomía alma «doble del cuerpo»- y cuerpo vid. C. CAROZZI, *Le voyage de l'âme dans l'au-delà d'après la littérature latine (Ve-XII<sup>e</sup> siècle)*, Roma, 1994, pp. 24-28 y A. GUIANCE, *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 156-160.
- 142 En los diferentes sepulcros del monasterio real de las Huelgas donde se cinceló un tema de *psicostasis* -sepulcros de doña Berenguela, de doña Leonor o don Sancho, cuarto del Pórtico o del infante don Fernando-, el alma se representa como una figura asexuada sin atributos. Hemos de esperar a la segunda mitad del siglo XIV, para encontrar en el sepulcro de Domingo de Arroyuelo de la catedral burgalesa la representación del alma como un cuerpo desnudo con mitra aludiendo a la dignidad episcopal del finado. Más datos en M<sup>a</sup> J. GÓMEZ BARCENA, *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, pp. 64-65.
- 143 Lucrecia Herrero considera la escena cristiana del tránsito del alma una mutación iconográfica de viejos temas paganos y de las apoteosis imperiales («Notas iconográficas sobre el tránsito del alma en el románico español», *Estudios de Iconografía medieval española*, Universitat Autònoma de Barcelona, 1984, 13-51). Más datos en J. ARCE, *Funus imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, 1988, pp. 125-157.
- 144 «La monarquía fundacional de Fernando III».
- 145 *Leovigildo fue el primero de su dinastía que se sentó en un trono real, revestido de ropas reales, a la manera de los reyes. Pues los reyes que vinieron antes de él no hacían diferencia con los caballeros en los trajes y asientos* (RADA, *Historia de los Hechos de España*, Libro II, Cap. XIII, p. 107). Con estas palabras, el obispo toledano ejemplariza el simbolismo del trono regio. Significativamente, los elegidos del paraíso reciben como premio este asiento preferente. En el texto de Berceo, *Vida de Santa Oria*, una lujosa silla vacía anticipa la presencia de Oria en el Edén: *En cabo de las vírgenes./ toda la az passada./ falló muy rica siella/ de oro bien labrada/ de piedras muy preciosas/ toda engastonada./ mas estava vazial e muy bien seellada.* (est. LXXX). Sitial envidiable pues *non podrié comprarla/ toda alfoz de Lara* (est. LXXXI) y *darié por tal su regno/ el rei de Castiella* (est. LXXXII). El poema incluye una interesante descripción del paraíso donde los bienaventurados pueden llevar atributos distintivos como coronas -... *Todos éstos son mártires./ unas nobles personas.../ Jesu Christo por ende/ diólls ricas coronas* (est. LXXXVII)- o tronos -*Vido a los apóstolos/ más en alto logar./ cascuno en su trono/ en qué deví juzgar* (est. LXXXIX)- Resulta interesante consignar que la obra de Berceo, basada en el texto perdido del siglo XI la *Vida latina* de Munio, identifica como elementos materiales del paraíso dos significativos atributos regios.
- 146 Esta técnica estuvo muy difundida en los muebles del siglo XIII (MENÉNDEZ PIDAL, *La España del siglo XIII*, p. 123).
- 147 El trono, asiento de la realeza celeste y terrenal, es analizado por G. FRANCASTEL, *Le droit au Trône. Un problème de prééminence dans l'art Chrétien d'Occidente du IV au XII siècle*, París, 1973. Centrado en el ámbito hispano *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, 1990.
- 148 I Reyes 10, 18-20. Vid. L. Rèau, *Iconografía del arte cristiano. Antiguo Testamento*, Madrid, 1996, pp. 342-343. Galván ha resaltado las fuentes antiguas de este modelo y, sin excluir su mero uso decorativo, relaciona estos tronos configurados por figuras de animales con la fuerza o poder de los personajes sentados sobre ellos (*La decoración miniada*, p. 69). Para completar vid. F. WORMALD, «The throne of Solomon and St. Edward's Chair», *De Artibus Opuscula LX. Essays in honour of Erwin Panofsky*, New York, 1961, 532-539.
- 149 ... *folgó sobre él* [Fernando III] *spíritu de sabiduría que fue en Alfonso rey de Castilla* (*Chronicon Mundi*, Cap. LXXXV, p. 418).
- 150 Al mencionar su fundación de las Huelgas indica: *Alter nostris temporibus Salomon idem Rex iuxta praedictam domum domini aedificavit palatium Regis* (*Chronicon Mundi*, Cap. LXXXIV, p. 409).
- 151 Sobre las referencias bíblicas buscadas por la monarquía vid. E. CARRERO SANTAMARÍA, «El confuso recuerdo de la memoria», *Maravillas de la España Medieval*, especialmente p. 88.
- 152 Elisa Ruiz ha señalado cómo el empleo sistemático de estas manifestaciones «indica un continuo intento de introducir un principio de coherencia intelectual en el pensamiento especulativo y una base de cohesión ideológica e institucional en el pueblo llano» [«El poder de la escritura y la escritura del poder», *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación* (ca. 1400-1520), director J.M. NIETO SORIA, Madrid, 1999, p. 306].
- 153 Alfonso X, *Segunda Partida*, Título XIII, Ley XVIII.
- 154 Los reyes representados en el *Libro de las Estampas* sujetan una filacteria, alusiva al documento de donación, donde figura su nombre escrito. De ésta pende un pequeño sello testimonial al aludir simbólicamente a su carácter verificador (GALVÁN, *La decoración miniada...*, p. 58).
- 155 Según R. DEL ARCO, estos motivos heráldicos aparecen por primera vez en sepulcros del siglo XIII (*Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 20). Gómez Ameijeiras ha precisado que el sepulcro del infante don Sancho (muerto en 1204), en el monasterio de las Huelgas, es el más antiguo ejemplar en territorio castellano-leonés que porta decoración heráldica (*Escultura funeraria*, p. 153).
- 156 Los castillos están asentados en arcos trilobulados y los leopardos en escudos de forma triangular de lados curvos habituales en Inglaterra y Francia en estos momentos (MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española*, pp. 51-52). El enmarcamiento arquitectónico de estos motivos coincide con el empleado en el ámbito europeo en otras tumbas regias coetáneas ornadas, asimismo, con emblemas heráldicos. Sin embargo, en estos casos, los

- escudos son sustentados por figuras o constituyen un complemento decorativo y sólo en ejemplos posteriores adquieren el protagonismo de los cenotafios de las Huelgas. Vid. sobre el tema A. MCGEE MORGANSTERN, *Gothic Tombs of Kinship*, Pennsylvania, 2000.
- 157 MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española*, pp. 40-41.
- 158 Castillos de tres torres enfilados se bordaron, asimismo, en las llamadas estolas de doña Leonor, destacando su tratamiento como señal. Es revelador que la reina, promotora de la dádiva, empleara el símbolo territorial del reino y no su heráldica privativa.
- 159 El gran sello fue grabado en 1198, tras el regreso del rey de la tercera cruzada. Vid. J. CHERRY, *Las artes decorativas medievales*, Madrid, 1999, p. 27 y A. PAYNE, «Medieval Heraldry», *Age of Chivalry. Art in Plantagenet England 1200-1400*, ed. J. Alexander y P. Binski, London, 1987, p. 57.
- 160 Pausanias (s. II d.C.) ejemplifica esta costumbre al mencionar los *veintiún escudos dorados*, colocados en el friso del templo de Zeus de Olimpia, *ofrendas del general romano Mumio, cuando venció a los aqueos en la guerra (Descripción de Grecia*, traducción y notas de M<sup>a</sup> C. HERRERO, II, Madrid, 1994, p. 223).
- 161 La definición de tesoro sagrado y su configuración es tratada por BANGO, «El tesoro de la iglesia», *Maravillas de la España medieval*, pp. 155-188.
- 162 Así se señala en el expediente de 1624: [Alfonso VIII] *envió el estandarte y lanza de este lugar a su sanctidad y por tropheo deste gran triumpho se puso en la Sancta Iglesia de Sant Pedro... y los demás estandartes se embiaron a las Iglesias de Toledo, Burgos y las Huelgas donde están tremolando en la fiesta del Triumpho de la Sanctísima Cruz* (AHN, *Compendio... canonización*, Sign. 771 B, 1<sup>er</sup> Cuaderno, fol. 28).
- 163 AMADOR DE LOS RÍOS, *Trofeos militares de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas y la catedral de Toledo*, Toledo, 1893, pp. 27-88. Según la tradición, el pendón fue tomado por Alfonso VIII en la batalla del mismo nombre (C. PARTEARROYO Lacaba, «Pendón de la batalla de las Navas de Tolosa», *Maravillas de la España Medieval*, pp. 109-110), mas la historiografía reciente atribuye a Fernando III su entrega a las Huelgas como botín de guerra o lo considera una pieza tomada a los nazaríes o a los benimerines en la segunda mitad del siglo XIII o en el XIV (C. HERRERO CARRETERO, *Museo de telas medievales*, pp. 12-13 y «Pendón de las Navas de Tolosa», *Al Andalus. Las Artes Islámicas en España*, coordinador J. Dodds, Madrid, 1992, pp. 326-327).
- 164 La disposición en los paramentos exteriores de San Juan de los Reyes (Toledo) de las cadenas de los cautivos cristianos liberados en la guerra de Granada, según cita J. Münzer, corrobora el mantenimiento de esta práctica a fines de la Edad Media [*Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, 1991, p. 255].
- 165 *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, cap. CCCXXX[IV].
- 166 *Primer viaje de Felipe el Hermoso*, recopilado por GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, I, p. 423.
- 167 *Ceremonias de la realeza*, pp. 191-192. Tales prácticas fúnebres tuvieron una gran vigencia en el tiempo. Para completar vid. J. Woodward, *The Theatre of Death. The ritual management of Royal Funerals in Renaissance England, 1570-1625*, Suffolk, 1997.
- 168 Vid. F. MENÉNDEZ PIDAL, «Heráldica funeraria en Castilla», *Hidalguía* 68 (1965), 133-144 y J.D. GONZÁLEZ ARCE, *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XIV*, Universidad de Jaén, 1998, p. 214.
- 169 *Crónica de Alfonso X.*, cap. IX, p. 27. El texto constata un antiguo rito que, a fines de la Edad Media, aún se mantenía en uso. Pero Tafur al narrar su visita a la ciudad europea de Constanza rememora, en los siguientes términos, las exequias de Fernando de I Aragón muerto repentinamente durante la celebración del concilio (1414-1418): *é fizieron en esta yglesia las osequias como acostumbra por los reyes, é está toda la yglesia pintadas de las armas de la corona real de Aragón (Andanças e viajes de un hidalgo español. 1436-1439*, presentación, edición y notas de M. Jiménez de la Espada, Barcelona, 1982, pp. 267-268). Numerosas cláusulas testamentarias, asimismo, describen esta práctica funeraria (S. Royer de Cardinal, *Morir en España. Castilla. Baja Edad Media*, Buenos Aires, 1987, p. 279).
- 170 Las yaserías del claustro de San Fernando (1230-1260) y del paso que conduce al huerto (1275) incluyen entre sus motivos ornamentales el castillo heráldico. Su diferente fisonomía va unida a su dispar cronología (TORRES BALBÁS, «Yaserías descubiertas...», pp. 250-251). El colindante hospital del rey, también fundado por Alfonso VIII, tenía yaserías de la misma temática [TORRES BALBÁS, «El hospital del Rey en Burgos», *Crónica Arqueológica de la España Musulmana*. IX (1944), 190-198, reedición en TORRES BALBÁS, *Obra Dispersa. I. Al Andalus*, Madrid, 1982].
- 171 La notoriedad de estos motivos coincide con la ausencia de la modalidad del yacente en los cenotafios de las Huelgas (GÓMEZ BARCENA, *Escultura funeraria*, p. 27). El hecho, en algunos casos, ha dificultado la identidad de algunos finados ya que sólo unos pocos contaron con inscripciones. García Lobo y Martín López encuadran esta circunstancia en la simplificación litúrgica seguida especialmente en los primeros años del Cister, que determina la desaparición de los *epitaphia necrologica*, muy ligados a la oración del aniversario de difuntos («La publicidad en el cister», pp. 51-52).
- 172 La presencia de armas regias en el *perizonium* de los Crucificados y otras vestimentas de personajes religiosos se ha interpretado como la perpetuación de la memoria del fundador del cenobio o una referencia a Cristo como rey o la Virgen como reina, asociación sugerente al vincular el poder civil y espiritual. Vid. respectivamente A. GARCÍA FLORES, «Cristo crucificado», *Maravillas de la España medieval*, p. 387 y I.G. Bango Torviso «De las insignias», p. 64. Ha tratado monográficamente el tema M<sup>a</sup> C. MUÑOZ PÁRRAGA, «La heráldica de la Corona de Castilla en los personajes de la Pasión», *Imágenes y promotores en el arte medieval*, 531-543.
- 173 No todos los autores coinciden en este simbolismo. Gómez Barcena ve en la cruz una usual referencia escatológica de la iconografía funeraria (*Escultura funeraria*, p. 33).
- 174 M.A. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, «La cruzada como discurso político en la crónica alfonsí», *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, II (2000-2001), p. 27.
- 175 *Pero como las invenciones de los hombres nada pueden contra la providencia de Dios, la voluntad de Dios fue que escasisimos, o casi ninguno, se hirieran con aquellos abrojos... Y por la gracia de Dios sucedió de tal modo que, en el domingo después de la festividad de San Pablo, ahuyentados los árabes, tornó Calatrava a manos del noble rey (Historia de los Hechos de España, Libro VIII, Cap. VI, pp. 313-314)*. Comprobemos la similitud con los últimos versos del *Poema de Fernán González*, glosadores partidistas de la biografía del mítico héroe: *Que Dios al buen conde esta gracia fazer/ que moros ni cristianos no le podrién vencer* (est. 760, p. 179).
- 176 RADA, *Historia de los Hechos de España*, Libro VIII, Cap. X, p. 322. Para completar vid. A. GUIANCE, «Morir por la patria, morir por la fe: la ideología de la muerte en la *Historia de Rebus Hispaniae*», *Cuadernos de Historia de España*, 73 (1991), p. 97.

- 177 La Cantiga CLXXXI exterioriza plásticamente la tradición de la presencia de la cruz en el campo de batalla al enarbolar la hueste cristiana cruces anicónicas y un pendón farpado con la imagen mariana en su versión *Theotokos*. El mismo sentido apotropaico se extiende al estandarte enarbolarlo por los soldados según expresan Jiménez de Rada (*Historia de los Hechos de España*, libro VIII, cap. X, p. 322) y la *Primera Crónica General* (*Primera Crónica General*, edición R. MENÉNDEZ PIDAL y D. CATALÁN, Madrid, 1977, I, cap. 1019, p. 702).
- 178 La *Primera Crónica General* relata el suceso en similares términos (*Primera Crónica General*, Cap. 1019, p. 702).
- 179 *Chronicum Mundi*, pp. 413-416.
- 180 *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, p. 32.
- 181 Otros objetos artísticos demuestran esta asociación político-religiosa. E. Fernández González ha demostrado la conexión entre la visión de Alfonso VII, previa a la toma de Baeza, y la labra del pendón homónimo cuya iconografía, asimismo, mantiene la tradición -y función- de las cruces anicónicas («Iconografía y leyenda del pendón de Baeza», *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, 141-158).
- 182 Antes de la batalla, como presagio de victoria, se celebraba el acto ritual de la bendición de la cruz. El emblema cristológico precedía al ejército visigodo y, mientras duraba la batalla, se celebraba la *Missa de Cruce* en todas las iglesias. Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el romancero*, edición de D. CATALÁN y M<sup>a</sup> DEL M. BUSTOS, Madrid, 1992, pp. 352-355 y M<sup>a</sup> T. LÓPEZ DE GUEREÑO, «La cruz y el crucificado en la Edad Media hispana», *Maravillas de la España Medieval*, pp. 371-376.
- 183 Nos referimos, básicamente, a la cruz de los Ángeles donada por Alfonso II en 808 y a la cruz de la Victoria entregada por su sucesor Alfonso III en 908. La cruz se convirtió en el emblema del naciente reino astur y en el estandarte regio legitimador de sus acciones bélicas [G. MENÉNDEZ PIDAL, «El Lábaro primitivo de la Reconquista», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 136 (1955), pp. 275-296 y H. SCHLUNK, *Las cruces de Oviedo. El culto a la Vera Cruz en el reino asturiano*, Oviedo, 1985, pp. 12-28]. En este sentido, es significativo que P.E. Schram incluyera la cruz de los Ángeles como insignia regia (*Las Insignias de la realeza en la Edad Media española*, traducción y prólogo de Luis Vázquez de Parga, Madrid, 1960, pp. 17-22); aunque como puntualiza Isidro Bango este objeto simbólico, en su origen, no fue más que una manifestación de la piedad del monarca y una exaltación de la cruz tal como los monjes o siervos de Cristo la comprendían (*Alta Edad Media. De la tradición hispano-visigoda al románico*, Madrid, 1989, p. 38 y «De las insignias reales», p. 59).
- 184 De este modo, entendemos que Rada, retomando el relato de la *Crónica Silense*, incluyera la leyenda de la Cruz de los Ángeles en la *laudatio* a Alfonso II (*Historia de los Hechos de España*, Libro 4, Cap. VIII, p. 169). La *Primera Crónica General* recuerda la leyenda en similares términos enfatizando el carácter milagroso del suceso y el protagonismo del monarca; el texto alfonsí incluye también la visión de Constantino en Puente Milvio (*Primera Crónica General*, II, cap. 616, p. 349 y cap. 214, p. 182).
- 185 Las inscripciones que acompañan estas cruces refuerzan su carácter protector. La visión de Constantino se explicita en la frase: *In hoc signo vinces* y el texto de la cruz de Alfonso II concluye con una profética sentencia: *Hoc signus tuentur pius, hoc signo vincitur inimicus*. Estas últimas palabras se copiaron en la cruz de Alfonso III y en piedras empotradas en otros edificios astures. Vid. SCHLUNK, *Las cruces de Oviedo*, p. 36.
- 186 Son numerosos los relatos literarios donde sucesos extraordinarios anuncian victorias militares, anticipan la muerte del rey o permiten el hallazgo de reliquias. El *Poema de Fernán González* atribuye la victoria de Covadonga por Pelayo a un suceso sobrenatural, la inmunidad del ejército cristiano a las saetas enemigas. El episodio reaparece en la *Primera Crónica General* y en los *Castigos e Documentos del rey don Sancho* con otro protagonista regio, lo que no aminora el valor conceptual del hecho. La *Primera Crónica General* relata cómo la milagrosa manación de agua en San Isidoro de León anuncia la próxima muerte de Alfonso VI. Y Lucas de Tuy atribuye a la intervención de San Isidoro la victoria de Alfonso VII en Baeza. Más datos en A. GARROSA RESINA, *Magia y superstición en la literatura española medieval*, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 73 y ss.
- 187 Como recuerda Rêau, la *Exaltatio* celebra inicialmente la advocación de la basílica constantiniana del Santo Sepulcro y su recuperación posterior por Heraclio tras la victoria sobre Cosroes (*Iconografía del arte cristiano. Nuevo Testamento*, I vol. 2, Barcelona, 1996, p. 527). Significativamente, el suceso recuerda una encomendación «milagrosa» a la cruz como antecedente del prodigio. El relato completo en JACOBO DE LA VORÁGINE, *La Leyenda Dorada*, II, Madrid, 1984, pp. 585-587.
- 188 Una intención similar se desprende en la inscripción *chronica* del monasterio San Andrés de Arroyo (Palencia) relativa a la toma de Algeciras de 1344. Su datación en la fiesta de la Encarnación -el relato cronístico no concreta la fecha- pretende igualmente «sacralizar» este importante hecho histórico de Alfonso XI (GARCÍA LOBO y MARTÍN LÓPEZ, «La publicidad en el Cister», *Monjes y monasterios*, p. 54).
- 189 Crónicas y textos resaltan la imagen providencialista del apóstol. En el *Poema del Mio Cid* se invoca a Santiago al emprender la lucha. Berceo, en su *Vida de San Millán de la Cogolla* da forma literaria a la aparición de Santiago y SAN MILLÁN EN CLAVIJO. El *Poema de Fernán González* refiere la ayuda del apóstol a los cristianos en su lucha contra Almanzor. Y en el texto de Rada, Santiago figura *sobre un caballo blanco haciendo tremolar un estandarte blanco* en la batalla de Clavijo (*Historia de los Hechos de España*, Libro IV, Cap. XIII). La descripción del santo jacobeo coincide en todos los textos.
- 190 F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, «Emblemas de la Orden de Santiago», *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*, Madrid, 1999, p. 384.
- 191 Alfonso X, *Segunda Partida*, Título XXIII, Ley XIII.
- 192 Vid. N. CABRILLANA CIEZAR, *Santiago matamoros, historia e imagen*, Málaga, 1999, pp. 30-33.
- 193 Según A. SICART es la representación más antigua de Santiago con el caballo a paso lento, conmemoración del *Adventus*, ceremoniosa entrada del emperador victorioso [«La iconografía de Santiago ecuestre en la Edad Media», *Compostellanum*, 27 (1982), p.31].
- 194 Las *Partidas* reiteran insistentemente el simil espada-justicia al hablar del quehacer regio, como ejemplifican las frases: *rey taja los males del reino con la espada de la justicia y el nome del Rey es de Dios e tiene su lugar en tierra para hazer justicia* (Alfonso X, *Segunda Partida*, Título IX, ley XXVII y Título XIII, Ley I). Por el contrario, los actos indecorosos son incompatibles con la posesión de este arma. En el relato de Rada, Witimiro fue desarmado de la espada por los godos tras gritar cosas irreverentes ante el altar mariano (*Historia de los Hechos de España*, Libro 3, Cap. V, pp. 25-26); en la misma línea, se encuadra la penalización impuesta en las *Partidas* a los malos caballeros de cortarles las espuelas o la espada que tuviesen ceñida (Alfonso X, *Sétima Partida*, Título VI, Ley III). Trata el tema monográficamente J. Froi, *L'ideologie du glaive. Prehistoire de la chevalerie*, Ginebra, 1983.
- 195 «Cultura en el reinado de Alfonso VIII», pp. 173-174.

- 196 GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval española*, I, pp. 26 y ss.
- 197 La idea subyacente es enfatizar la idea de linaje elegido. Alfonso X lo define nítidamente en su perdida galería de retratos regioes del Alcázar de Segovia (F. COLLAR DE CÁCERES, «En torno al *Libro de Retratos de los Reyes* de Hernando de Ávila», *Boletín del Museo del Prado*, Tomo IV, nº 10 (1983), 5-36).
- 198 Contornos y dintornos definen figuras y objetos que se superponen a unos fondos monocromos -dominio del azul y el rojo- de color puro y sin graduar. Estos aspectos estéticos, igual que la configuración de la I inicial con fustes ornamentados y remate de hojas asimétricas, eran recursos que ya se empleaban en la miniatura del entorno de 1200. Sobre el tema vid. F. GALVÁN FREILE, *Fragments de manuscritos iluminados en el Archivo Histórico Provincial de León (c. 1200)*, Universidad de León, 2000, pp. 73-83. Domínguez Bordona fijó la cronología de la miniatura del *Tumbo Menor* en el siglo XIII (*Manuscritos con pinturas. Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Madrid, 1933, p. 226). A. SICART GIMÉNEZ («La iconografía de Santiago, p. 31) y E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ («Iconografía y leyenda del pendón de Baeza», p. 148) concretaron su ejecución en la primera mitad del siglo. No obstante, hay investigadores que difieren de esta opinión y consideran texto y miniatura obras de la segunda mitad de la centuria (*Santiago, camino de Europa. Culto y cultura en la peregrinación a Compostela*, Santiago de Compostela, 1993, p. 418).
- 199 El propio texto del códice atribuye el encargo a Fernando III. Suscriben este período de elaboración del manuscrito D. LOMAX (*La Orden de Santiago (1170-1275)*, Madrid, 1965, p. 34) y M. RIVERA GARRETAS [*La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Madrid-Barcelona, 1985, p. 12].
- 200 Según R. DEL ARCO, los sepulcros se ejecutaron por orden de Fernando III y pertenecen a la misma escuela que las portadas de la catedral burgalesa (*Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 19). Gómez Barcena mantiene la datación de mediados del siglo XIII (*Escultura funeraria*, p. 194).
- 201 Según TORRES BALBÁS, la similitud entre los castillos de los sarcófagos y los realizados en el paso del claustro San Fernando al huerto, fechados en 1275, permite situar en fechas cercanas los cenotafios («Las yeserías descubiertas» p. 250, nota nº 2). Recientemente Sánchez Ameijeiras ha mantenido esta tardía datación, adjudicándolos taxativamente al abadiato de D<sup>n</sup> Berenguela (*Escultura funeraria*, pp. 105. 144 y 223).
- 202 Se trata de concretar visualmente la certera metáfora recogida en las *Partidas* de considerar a los reyes *vicarios de Dios* y, por tanto, la *imago e imitatio Dei* (Haro Cortés, *La imagen del poder real*, p. 34). Sobre el tema, constituye una básica referencia el trabajo de I. Bango Torviso, «El Rey. *Benedictus qui venit in nomine Domine*», *Maravillas de las España medieval*, 23-30.
- 203 C. DELGADO VALERO, «El cetro como insignia de poder durante la Edad Media», *Actas del X Congreso Español de Historia del Arte*, Madrid, 1994, 45-52 y Bango Torviso, «De las insignias...», 64-66.
- 204 «Retratos de Alfonso X», p. 96.
- 205 *Deven sser guardadas las otras ymágenes que fueren pintadas o entalladas en ffigura del rey y por o quier que ssea. Por ende dezimos, que quienquier que las quebrantasse o las fferiesse o las rrayssse ffaziéndolo adrede por cuydar ffazer al rrey pesar, que peche al rrey mil ssueldos e ffagalla ffazer tal como estava primero... Si pena mereçen los que en las imágenes del rrey ffazen danno segunt que diximos, quanto más los que fferieren en en el escudo que el rey trae o otro... o traían su ssenna o ssu pendón... E essomismo dezimos de quien rompiese o fferiese edrede por mal ffazerlo e pannos que el rey mismo troxiese* (*Especulo*, Libro II, Título XIV y Leyes VI y VII, pp. 167-168).
- 206 Esta forma de lectura venía motivada por dos razones fundamentales: el importante analfabetismo y la carestía y escasez de manuscritos. La materia docta-clásica-legendaria de los poemas revela el carácter elitista del público. Lo dicho no se contrapone a su escritura en lengua vernácula pues, en el siglo XIII, el latín era entendido por pocos y como indica la autora los poemas del mester tratan materias doctas con una poética singular y culta, una retórica culta y un registro lingüístico culto y latinizante (*Mester de Clerecía*, pp. 145-150).
- 207 *La Razón de Estado en Alfonso X el Sabio*, Universidad de Valladolid, 1983, pp. 69-77.
- 208 En el documento de 1624, la priora Ángela Sandoval indica: ... *tiene noticia del Sancto Rey Don Alonso el Octavo... y que está su cuerpo enterrado en este monasterio en honorífico sepulcro el qual ve de ordinario por estar en el choro deste combento y ha venerado y venera como sepulcro de cuerpo sancto ... y que en el dicho tiempo y siempre ha oído decir a las relixiosas más antiguas de él y a otras muchas personas viexas ancianas de cuios nombres no se acuerda que los peregrinos que iban camino de Santiago visitaban el dicho Sepulcro y hacían oración delante de él como de cuerpo sancto asta que el sancto concilio puso clausura en los combentos de las Religiosas y sabe este testigo que oy dura la memoria de los lugares por donde iban los dichos peregrinos a visitar el dicho sepulcro y que se llama la carrera de Santiago* (AHN, Códices, Sign. 771 B, *Compendio... canonización*, 3<sup>er</sup> cuaderno, fol. 11).
- 209 GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa*, I, p. 161.

